Aprueba IECM registro de candidatura a diputación por el Distrito 7

(2024-03-28), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:09:35, Precio $5,000.00
10 total views

, 1 views today

En sesión urgente celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se aprobó el registro de la ciudadana Judith Vanegas Tapia como candidata a Diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 7, postulada por el partido político MORENA, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Lo anterior, luego de que se determinó que Vanegas Tapia cumple con el requisito establecido en los artículos 29, Apartado C, inciso h) de la Constitución Local, y 20, fracción VIII del Código, relativos a la separación del cargo de titular de alcaldía por lo menos 120 días previos a la jornada electoral y, por tanto, es procedente aprobar de manera supletoria su registro como candidata.

Cabe recordar que el 19 de marzo pasado, el Consejo General había aprobado de manera supletoria el registro condicionado de la C. Judith Vanegas Tapia; sin embargo, en la sesión de esta fecha, luego de que el Instituto analizó diversas pruebas que se aportaron al expediente respectivo, determinó que dicha ciudadana cumple con los requisitos constitucionales y legales para ser candidata, por lo que aprobó su registro.

Le aprueban candidatura a ex alcaldesa de Milpa Alta

(2024-03-28), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:08:36, Precio $5,000.00
En sesión urgente del pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se aprobó el registro de la morenista Judith Vanegas Tapia como candidata a diputada por el distrito 7 local.

La aprobación se da luego de que los consejeros electorales tuvieron que dejar en suspenso esa candidatura, ante acusaciones que hizo la oposición.

El bloque de PRI, PAN y PRD argumentó que la ex alcaldesa en Milpa Alta no se separó del cargo en el plazo que establece la ley para que ella dejara el puesto.

Acusaron que incluso, cuando ella ya había notificado al Congreso local sobre su separación del cargo, ella realizó actividades ostentándose como alcaldesa.

Los consejeros electorales decidieron dejar pendiente la aprobación de la candidatura hasta otorgarle derecho de audiencia a Vanegas Tapia.

Hoy, en sesión del Pleno determinaron que la ex alcaldesa cumple con el requisito establecido en los artículos 29, Apartado de la Constitución Local, y 20 del Código Electoral, relativos a la separación del cargo de titular de alcaldía por lo menos 120 días previos a la jornada electoral.

"Por tanto, es procedente aprobar de manera supletoria su registro como candidata", señalaron los consejeros.

Recordaron que el 19 de marzo, el Consejo había aprobado de manera supletoria el registro condicionado de Judith Vanegas.

Sin embargo, el Instituto determinó que la ex alcaldesa cumple con los requisitos constitucionales y legales para ser candidata, por lo que aprobó su registro.

Aprueban registro de exalcaldesa de Milpa Alta a una diputación local; PAN lamenta decisión

(2024-03-28), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:22:11, Precio $163,000.00
A pesar del rechazo del PAN, esta tarde el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de la exalcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, como candidata a diputada local por el Distrito 7.

Lo anterior, luego de que se determinó que Vanegas Tapia cumple con el requisito de haberse separado del cargo de alcaldesa 120 días antes de la elección.

Cabe recordar que el pasado 19 de marzo, el Consejo General del IECM había aprobado el registro condicionado de Judith Vanegas para comprobar su elegibilidad, y hoy se determinó que cumple con los requisitos constitucionales y legales para ser candidata.

Panistas coincidieron en que validar esta candidatura fue un error del IECM que se debe corregir.

"Esta es la segunda ocasión que el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral actúa con parcialidad en favor de Morena, pues hace ya unas semanas, también aprobaron un acuerdo por el que se permitió que Morena, PT y PVEM registraran candidaturas comunes, en circunstancias contrarias a los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral", cuestionó Andrés Atayde, líder del blanquiazul en la Ciudad.

Advirtió que es "nuestra obligación volver a marcar el fault. Tenemos al Jefe de Gobierno interviniendo en la elección y, ahora, se suman candidaturas inelegibles a los convenios de candidaturas comunes ilegales. Morena lleva años haciendo trampa, incluso con campañas anticipadas, y todo ha sido desafortunadamente solapado por la autoridad electoral".

En tanto, Andrés Sánchez, Representante del PAN en el IECM, consideró que la aprobación de la candidatura de Judith Vanegas contraviene el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que un alcalde o alcaldesa en funciones que aspira a encabezar una candidatura para una diputación debe separarse de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral.

En múltiples ocasiones, relató Sánchez Miranda, "fuimos testigos de diferentes publicaciones en las cuentas de Facebook e Instagram de la ahora candidata y de su coordinador de comunicación social, donde se acreditaba fehacientemente que Judith Vanegas no se separó a tiempo de sus funciones".

Incluso, refirió que la ahora exalcaldesa, mandó publicar reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de "seis programas sociales, donde se acreditó que había una firma autógrafa de Judith Vanegas y con una simple nota aclaratoria del encargado de despacho que se emitió casi dos semanas después de la publicación de los programas, el Instituto Electoral dio por solventado el tema".

Por último, Federico Döring, coordinador de los diputados locales del PAN, llamó a los Consejeros Electorales a recordar el día que tomaron protesta, prometieron respetar lo establecido en la norma electoral.

"Es la elección más competida en la historia de la Ciudad, esperamos que el IECM esté a la altura de las circunstancias y no les quede grande el cargo", destacó.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

Aprueba IECM candidatura de Judith Vanegas como diputada local

(2024-03-28), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:17:20, Precio $5,000.00
X @tapia_vanegas

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó el registro de la ciudadana Judith Vanegas Tapia como candidata a diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral uninominal 7, postulada por Morena, luego de que había sido dejada en suspenso.

Se determinó que Vanegas Tapia cumple con el requisito establecido en los artículos 29, Apartado C, inciso h) de la Constitución Local, y 20, fracción VIII del Código, relativos a la separación del cargo de titular de alcaldía por lo menos 120 días previos a la jornada electoral y, por tanto, es procedente aprobar de manera supletoria su registro como candidata.

Cabe recordar que el 19 de marzo pasado, el consejo general había aprobado de manera supletoria el registro condicionado de la Judith Vanegas Tapia; sin embargo, en la sesión de esta fecha, luego de que el Instituto analizó diversas pruebas que se aportaron al expediente respectivo, determinó que dicha ciudadana cumple con los requisitos constitucionales y legales para ser candidata, por lo que aprobó su registro.

Arremete PAN contra IECM

ALEJANDRO LEÓN

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio el registro de candidata a diputada a la ex Alcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, el PAN arremetió en contra del organismo.

El 19 de marzo, el Instituto entregó un registro condicionado a Venegas como candidata de Morena a diputada por el Distrito 7, debido a que presuntamente ejerció el cargo como Alcaldesa, pese a que tenía licencia para separarse del cargo.

El PAN había denunciado que Vanegas firmó documentos como Alcaldesa, aunque el Congreso capitalino le autorizó ausentarse de sus funciones como servidora pública.

También señaló que el director de Comunicación Social de Milpa Alta publicó en sus redes sociales actividades que tuvo Vanegas como titular de la Alcaldía en el mismo periodo.

Tras ello, el Instituto dio garantía de audiencia para que la morenista diera su postura.

Ayer, la mayoría de los consejeros electorales coincidieron en que no tuvieron pruebas idóneas y contundentes para negar el registro de la aspirante.

"Con la resolución del día de hoy, me queda claro que la laxitud es total, básicamente va a faltar únicamente que los candidatos nieguen cualquier hecho irregular.

"Nos han dejado claro que este réferi va a dejar pasar todas las faltas", reprochó Andrés Sánchez, representante del PAN ante el IECM.

La consejera Erika Estrada señaló que no pueden actuar en base a indicios que no tengan valor probatorio.

"Debemos de tener un alto estándar probatorio para poder cancelar este derecho y lo que se está permitiendo en este momento es que esta persona participe en la contienda, no se le está dando ningún triunfo electoral", dijo Estrada.

VOTO24

Andrés Sánchez, *representante del PAN*

"Con la resolución del día de hoy, me queda claro que la laxitud es total, básicamente va a faltar únicamente que los candidatos nieguen cualquier hecho irregular".

Erika Estrada, *consejera*

"Debemos de tener un alto estándar probatorio para poder cancelar este derecho y lo que se está permitiendo en este momento es que esta persona participe en la contienda".

Ven desigual doble función

HOLA, BATMAN

s1875_u4549

Validar candidaturas inelegibles de Morena, es un error: PAN CDMX

(2024-03-28), La Crónica de Hoy (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:19:57, Precio $31,200.00
Pide PAN capitalino rechazar candidatura de Judith Vanegas; incumplió requisitos de elegibilidad: Andrés Sánchez

Validar la candidatura de Judith Vanegas, ex alcaldesa de Milpa Alta, para contender por una Diputación por el Distrito 7, es un error que el Instituto Electoral debe corregir, coincidieron Andrés Atayde Rubiolo y Andrés Sánchez Miranda, Presidente y Representante del PAN ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, respectivamente.

"Esta es la segunda ocasión que el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral actúa con parcialidad en favor de Morena, pues hace ya unas semanas, también aprobaron un acuerdo por el que se permitió que Morena, PT y PVEM registraran candidaturas comunes, en circunstancias contrarias a los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral", cuestionó Andrés Atayde.

El líder del PAN capitalino advirtió que es "nuestra obligación volver a marcar el _foul_. Tenemos al Jefe de Gobierno interviniendo en la elección y, ahora, se suman candidaturas inelegibles a los convenios de candidaturas comunes ilegales. Morena lleva años haciendo trampa, incluso con campañas anticipadas, y todo ha sido desafortunadamente solapado por la autoridad electoral", lamentó Atayde Rubiolo.

En tanto, Andrés Sánchez, Representante del PAN en el IECDMX, consideró que la aprobación de la candidatura de Judith Vanegas Tapia, ex Alcaldesa en Milpa Alta, contraviene el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que un Alcalde o Alcaldesa en funciones que aspira a encabezar una candidatura para una Alcaldía debe separarse de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral.

En múltiples ocasiones, relató Sánchez Miranda, "fuimos testigos de diferentes publicaciones en las cuentas de Facebook e Instagram de la ahora candidata y de su coordinador de comunicación social, donde se acreditaba fehacientemente que Judith Vanegas no se separó a tiempo de sus funciones".

Incluso, refirió que la ahora ex Alcaldesa, mandó publicar reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de "seis programas sociales, donde se acreditó que había una firma autógrafa de Judith Vanegas y con una simple nota aclaratoria del encargado de despacho que se emitió casi dos semanas después de la publicación de los programas, el Instituto Electoral dio por solventado el tema", lamentó

Por último, Federico Döring, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la CDMX, hizo un llamado a los Consejeros Electorales a recordar el día que tomaron protesta, prometieron respetar lo establecido en la norma electoral.

"Es la elección más competida en la historia de la Ciudad, esperamos que el IECM esté a la altura de las circunstancias y no les quede grande el cargo", destacó el diputado.

En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Debates del IECM, habló sobre la organización del segundo "Debate Chilango" en el IECM.

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 21:11:37, Duración: 00:10:07 Precio $691,980.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Y en la ciudad de México ya hay moderadores para el segundo debate chilango y ya se conocen los temas. Carolina del Ángel Cruz, consejera presidente de la comisión de debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Siempre un placer tenerla aquí. ¿Cómo está?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL IECM: Gracias, Juan Manuel, pues muy bien, gracias. El gusto siempre es mío, ya sabes.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Habíamos quedado en que iba a venir cada vez que hubiera noticia en materia electoral, y ahora tenemos que presumir el segundo debate chilango, porque les fue muy bien en el primero.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Es correcto, vamos a presumir esa que está siendo modesto, tú vas a ser moderador en este segundo debate. Les tocó con una dupla, pues además ya aprobada por el Instituto, con Elisa Alanís, gran, gran profesional también de la comunicación. Entonces, pues muy a gusto en el instituto con esta decisión que como yo te había comentado, siempre va de la mano de las representaciones, de las candidaturas, de los partidos políticos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Porque es importante, creo aquí hacer un paréntesis, si me lo permite consejera, y que conozca el auditorio, que es un proceso para moderar este debate chilango, no es únicamente nosotros escogemos estas dos personas, pasamos por un proceso, pasamos por varios filtros. Los mismos partidos políticos aprueban la moderación y a los conductores que van a estar llevando a cabo este ejercicio democrático.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Es correcto, fíjate que es un ejercicio que marca así nuestra norma local, nos pide, bueno, la norma dice que son los partidos políticos quienes acuerdan el esquema del debate con la mediación del Instituto, entonces, pues en ese sentido, lo que consideran adecuado para lo que es un acto de campaña, un debate, pues siempre muy tomado en cuenta por la institución, y así fue, es un proceso en donde tú sabes que era un listado enorme de personas, todas muy, muy responsables y todas muy profesionales de la comunicación, pero pues van haciéndose estas duplas. Ya iremos viendo cómo va para el tercer debate.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Qué va a pasar en este segundo debate chilango?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Este segundo debate va a ser el formato igual al del primero, cambia la moderación, cambian los temas, temas de importancia para la ciudad, también con la anuencia de las candidaturas y a partir de muchos análisis, incluidos estudios que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los temas del segundo debate, de una vez hay que ir diciendo la fecha clarísima para 21 de abril, domingo 21 de abril a las 8 de la noche con el tema del agua y el otro tema es transparencia y combate a la corrupción.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Que son temas que le importan muchísimo a la ciudadanía. Corrupción, transparencia y el vital líquido que nada más no cae en muchísimas colonias de la ciudad de México.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Correcto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Ahora, consejera, el formato va a ser el mismito es decir, van a tener la misma

bolsa de tiempo, los mismos minutos para presentarse o va a cambiar algo?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Pues estamos… a ver, la intención de los partidos es que sea el mismo formato, el próximo lunes sube a la Comisión donde seguramente habrá una discusión, pero se perfila a que sea justo el mismo formato que se ocupó en el primer debate.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: A ver, recuérdenos qué fue lo que sucedió en el primer debate.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: En el primer debate son dos temas, es primero una introducción al debate por cada una de las candidaturas, una introducción al tema uno, mano alzada para el intercambio de opiniones y conclusión del tema uno. Mismo esquema para el tema dos, introducción, mano alzada y cierre. Y un cierre del debate.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, ¿algo que tenemos que tomar en cuenta los ciudadanos, aparte de la fecha y la hora en cuanto a este ejercicio democrático?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Pues estar al pendiente, que no se lo pierdan, que lo vean, es importante para tener un voto informado y porque además estará haciendo este debate cuando ya llevemos más o menos una semanita de debates de alcaldías y diputaciones., que eso también es importante que sepa la gente que por ahí de la segunda quincena de abril estaremos empezando con estos otros debates, que conozcan, que me parece que sería importante que la gente se informe de estos temas tan importantes, qué necesidades ven desde su perspectiva, desde su ámbito territorial en estos dos temas tan importantes como lo son el agua y la transparencia, y el combate de la corrupción.

Y pues a partir de ahí escuchar las propuestas de las candidaturas, que finalmente la intención es que veamos como ciudadanía qué propuesta es la que más nos llena los ojos para que después llenemos las urnas con ellos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y cómo, cómo reacciones, ¿no? después del primer debate chilango? A mí me emocionó muchísimo ver la cantidad de personas que estaban manifestando su opinión, que no eran bots, porque claramente se ve cuando son bots y cuando son personas preocupadas por lo que va a estar sucediendo en la ciudad de México.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Sí, la verdad creo que sí ha levantado el interés de la gente y esto que me parece bien importante que dices, el post debate, ya no como acto de campaña, sino como movilización ciudadana, creo que es muy, muy importante también.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Ahora, es importante también mencionar un tema que puso sobre la mesa consejera, no únicamente es la jefatura de gobierno que vamos a estar eligiendo el próximo 2 de junio, hay diputados locales que escoger que son 66, hay síndicos ¿y que más hay?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Alcaldes, alcaldes y las concejalías, diputaciones y jefatura de gobierno. Fíjate que sabemos que ya tienen un ratito que inician las campañas a jefatura de gobierno, el próximo domingo inician las alcaldías y diputaciones, entonces a partir de la próxima semana, a partir del domingo vamos a estar, sabemos que hay más de 2 mil personas tocando las puertas de la ciudadanía, buscando su voto.

Porque pues sí, en efecto, se elige, se renueva todo, absolutamente todo en la ciudad de México. Entonces si más de 2 mil personas tocando puertas, y que la gente sepa quiénes son, a partir de entonces podrán revisar en la página del Instituto del Sistema Conóceles, en donde cada candidatura y cada partido político tiene el compromiso y la obligación de decirnos quiénes son sus candidatas y sus candidatos y que podamos a partir de ahí conocerles en papel para después verles en los debates.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y en los debates, importantísimo, va a estar en MVS Televisión, los distintos personajes que levantaron su mano, que están buscando un puesto de elección popular. Es importantísimo escoger a nuestros diputados locales, saber tan siquiera quiénes nos representan o quiénes nos van a representar, porque recuerde que el diputado local, al igual que con el alcalde, es la primera persona con la cual nosotros como ciudadanos tenemos contacto.

Así es, y quienes además pues hacen las normas que rigen esta ciudad y a partir de las necesidades de la sociedad y por supuesto de la plataforma política que les impulsa en cada campaña.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Ya se puede hablar de esos debates?, o sea, ¿cómo va a estar el formato? ¿Ya tienen una idea?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Tenemos una idea, será un tema, tendrán que verse en cada ámbito territorial. ¿Qué tema? Porque no es lo mismo un debate en Álvaro Obregón que en Coyoacán o que en Iztapalapa, por ejemplo. Entonces esos temas se van a ir viendo en cada ámbito territorial. Lo que sí es que una vez que esté aprobado el calendario, esto va a ser el próximo lunes, estará disponible en la Página del Instituto para que toda la gente sepa qué vía le toca su debate y estaremos siendo muy consistentes en el Instituto, dando a conocer con tiempo en cada espacio cuando se va a llevar a cabo su debate.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Por eso es importante que sigan las Redes Sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, si no me equivoco es @IECM, ¿no?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Es correcto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: @IECM en todas las redes sociales para que estén al pendiente de cuándo van a ser los debates, de donde usted vive o donde usted trabaja, que luego también es importante conocer a quienes nos representan, donde trabajamos y estamos casi todo el día.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Así es, pues sí, la chilangues no necesariamente es quien vive aquí, verdad? Somos una ciudad de mucho espacio laboral, entonces pues también les debe importar.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Oye consejera, cómo van? ¿Cómo van en el Instituto Electoral de la Ciudad de México? ¿Cómo están los consejeros, las consejeras? Porque pues en esta época, pese que trabajan los 365 días del año, cuando es periodo electoral, ahora sí que están a tambor batiente.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Lo único que puedo decir, estoy segura, a nombre de las y los siete, estamos muy cansados, pero bien, con muy buen ánimo, con buena expectativa del proceso electoral, atendiendo las cosas como se van dando con el calendario, con las actividades conforme al calendario electoral y pues pendientes de la ciudadanía.

Bueno, la cantidad de quejas que ha llegado es enorme, estamos… mañana tenemos sesión de consejo, estaremos aprobando un acuerdo, pues para dejar claro lo que la ley dice sobre la propaganda electoral, lo que se puede poner, lo que no, en dónde sí, en dónde no, y que en un acuerdo quede claro lo que dice la ley, ¿no? No ir más allá de lo que dice la nueva. Y pues bueno, estamos trabajando en todas esas actividades que a veces no se ven, pero que sí requieren un trabajo continuo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, es una institución muy noble, compuesta de gente muy profesional, que lleva muchos de ellos 25 años trabajando ahí, pues en pro de la ciudadanía. Entonces, pues que la gente sepa que este instituto está compuesto de gente profesional, encabezada la Institución por siete consejerías, con todo el compromiso y pues para adelante en el proceso electoral, para garantizar que sea un

proceso electoral pues digno de la Ciudad de México.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y con gente profesional, eso vale la pena decirlo. En muchas dependencias gubernamentales uno puede decir todos forman un gran equipo o son profesionales. Tengo la oportunidad de conocer absolutamente todos los consejeros, a las consejeras, y realmente les apasiona lo que hacen, realmente velan por la democracia de la ciudad de México y eso es muy importante, y más en un país como nuestro.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Es correcto, y pues sí, siempre está esta profesionalización de la que hablabas, hay servicio profesional electoral y eso habla de su capacidad.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejera, muchísimas gracias por estar aquí.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Al contrario, Juan, un gusto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Carolina del Ángel Cruz, consejera presidente de la comisión de debates en MVS Noticias 102 cinco metrópoli.

LHEH

En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Debates del IECM, habló sobre la organización del segundo "Debate Chilango" en el IECM.

(2024-03-29), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, con Juan Manuel Jiménez, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 05:10:33, Duración: 00:10:07 Precio $691,980.00

En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Debates del IECM, habló sobre la organización del segundo "Debate Chilango" en el IECM. Carolina del Ángel Cruz informó que los moderadores del segundo Debate Chilango serán Elisa Alanís y Juan Manuel Jiménez que ya fueron aprobados por el IECM, los cuales son muy responsables y profesionales para este trabajo. Destacó que en el segundo Debate Chilango se estará llevando acabo el 21 de abril a las 20:00 hrs en donde estarán atendiendo los temas del agua, transparencia y combate a la corrupción en la Ciudad de México. Añadió que esperan tener el mismo formato en donde podrán cada candidato dar una introducción, opiniones a mano alzada y conclusión de todos los temas que se traten en el debate. Agregó que es importante que los ciudadanos se informe de estos temas importantes en el segundo Debate Chilango y escuchar las propuestas de los y las aspirantes para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Informó que por la segunda quincena de abril estarán organizando los debates para las diputaciones locales y alcaldías. Agregó que en la página de "Conóceles" del IECM pueden obtener información sobre las y los aspirantes a un cargo público en la Ciudad de México. Por otro lado, comentó que los consejeros y consejeras del IECM se encuentran cansados por estas organizaciones, pero se sienten con mucho animo para atender este proceso electoral digno. Añadió que el día de mañana el Consejo del IECM estará aprobando un acuerdo sobre las propagandas de los y las candidatas.

El segundo debate chilango se llevará a cabo el 21 de abril a las 8 pm: Carolina del Ángel

(2024-03-29), Noticias MVS (Sitio), Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 00:39:37, Precio $55,800.00
En entrevista para Metrópoli con Juan Manuel Jiménez, Carolina del Ángel, consejera presidenta de la Comisión de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México habló del segundo debate entre los candidatos a la jefatura de Gobierno de la capital del país.

"Este segundo debate va a ser el formato igual al primero, cambia la moderación, cambian los temas, temas de importancia para la ciudad, también con la anuencia de las candidaturas y a partir de muchos análisis incluidos estudios que hace el IECM", explicó.

Este segundo debate será moderado por los periodistas Elisa Alanís y Juan Manuel Jiménez, al respecto, la consejera dijo que fueron elegidos de un gran listado de comunicadores y de la mano de las representaciones de las candidaturas de los partidos políticos.

Recordó que este segundo ejercicio se llevará a cabo en las instalaciones de MVS Televisión el próximo domingo 21 de abril a las 8 de la noche con los temas del agua y transparencia y combate a la corrupción.

La consejera reveló que se perfila que sea el mismo formato que se utilizó en el primer debate, es decir, dos temas, una introducción al debate por cada una de las candidaturas, una introducción al tema uno, mano alzada para el intercambio de opiniones y conclusión del tema uno. Mismo esquema para el tema dos: introducción, mano alzada y cierre y finalmente un cierre del debate en general.

Dio a conocer que en la segunda quincena de abril también darán inicio los debates para las alcaldías y diputaciones. Pidió a los capitalinos participar en estos ejercicios para tener un voto informado y poder reflejarlo en las urnas y llamó a seguir las redes sociales del Instituto para conocer las fechas y horas de todos los debates.

Finalmente comentó que las siete consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México están trabajando para que la capital del país tenga un proceso electoral digno.

Que no se le pase, El Instituto Electoral de la Ciudad de México eligió a los moderadores del segundo debate de los candidatos a la jefatura de gobierno.

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, con Juan Manuel Jiménez, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 05:29:46, Duración: 00:01:22 Precio $93,480.00
CARMEN CRUZ LARIOS, COLABORADORA: Le recuerdo que ya hay fecha para el segundo debate de la Jefatura de Gobierno y el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que los periodistas Elisa Alanís y el titular de este espacio informativo, Juan Manuel Jiménez, serán los moderadores. No olvide que el debate se realizará el 21 de abril e inicia a las 20 horas.

En este segundo ejercicio, los candidatos Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski discutirán los temas de agua y transparencia y rendición de cuentas.

El IECM recordó que conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, los debates tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que en su celebración el Instituto dijo que asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato y trato igualitario de quienes participan en la contienda electoral.

El encuentro se realizará en las instalaciones del Grupo MVS, quien se encargará de la transmisión y pondrá a disposición la señal para que pueda ser utilizada de manera libre y gratuita por los medios de comunicación que deseen transmitirlo a través de sus canales de televisión, estaciones de radio, portales de internet y redes sociales.

Así que ya lo sabe, que no se le pase.

VROD

Disparejo

Quienes buscarán reelegirse para algunos cargos locales no tienen la obligación de separarse de estos para hacer campaña, lo cual genera una inequidad en la contienda. PÁGINA 3

VOTO24 Buscan reelección desde el poder

Ven desigual doble función

Advierte politólogo por inequidad legal al ir a campaña sin solicitar licencia

ALEJANDRO LEÓN

Quienes buscarán reelegirse para alcaldías, concejalías o diputaciones en la CDMX no tienen la obligación de separarse de sus cargos para hacer campaña, lo cual genera una inequidad en la contienda, planteó un especialista.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene el registro de 96 servidores que intentarán ser reelectos, respectivamente, para esos tres cargos.

Sin embargo, el Instituto desconoce la cantidad de funcionarios que sí pidieron licencia temporal o definitiva para hacer proselitismo, pues no tienen la exigencia de informarlo a la autoridad electoral.

José Antonio Carrera, profesor del Departamento de Sociología de la UAM, consideró que la no obligatoriedad para que dichos candidatos soliciten licencia genera un desequilibrio en el proceso.

Pues tienen a su disposición, en el caso de los alcaldes, la administración de los gobiernos que encabezan.

"Toda persona candidata que esté contendiendo con alguien que busca la reelección, en los hechos, ya no está en una contienda pareja.

"Al final del día, siempre que exista algo que desequilibre el piso provoca inequidad en la contienda y provoca de facto que haya ya una posibilidad mayor de triunfo de esas personas", comentó el también politólogo.

Apuntó que también podría ser una tentación que los candidatos hagan uso indebido de recursos públicos para sus aspiraciones políticas.

"Estamos aquí, en este caso, ante la falta de una ley reglamentaria.

"Todo eso que son recursos públicos, no nada más dinero, por supuesto que es una tentación, pero, además, lo que hace es sesgar la contienda, quitar la equidad en la contienda", remarcó.

RESTRICCIONES

La consejera electoral, Sonia Pérez, explicó que, debido a la complejidad para que los funcionarios ejerzan sus cargos públicos y al mismo tiempo hagan campaña en horarios y días no laborales, los aspirantes optan por pedir licencia.

Destacó que tienen varias limitaciones, entre ellas no acudir a actos proselitistas en horarios laborales, colocar propaganda en edificios públicos o llamar a votar en contra de algún partido.

"De alguna manera, pa-

CIUDAD
Detienen, a medias, nueva ley de Barrios
Ven desigual doble función
HOLA BATMAN

reciera que es materialmente muy complejo que hagan campaña estando en el cargo. Entonces, lo que hemos visto es que se separan del cargo aun cuando no tengan esa obligatoriedad.

"Sí tienen muchas restricciones, porque como servidores públicos tienen que guardar una completa imparcialidad", expresó Pérez.

Entre quienes han preferido la separación temporal para no mezclar responsabilidad con aspiraciones electorales está el Alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, quien desde finales de mes se concentrará en la campaña para repetir en el cargo.

"Zapatero a su zapato y, quienes estén en campañas, que se dediquen al 100 en la campaña y, quienes estén en el Gobierno, se dediquen también en el Gobierno a servir con imparcialidad", aseguró al informar de su separación.

MUJERES, POR REELECCIÓN

De las ocho alcaldesas que ganaron en las urnas en 2021, cinco buscarán reelegirse.

Entre ellas se ubican Lía Limón, de la Alcaldía Álvaro Obregón; Berenice Hernández, de Tláhuac; Evelyn Parra, de Venustiano Carranza; Margarita Saldaña, de Azcapotzalco, y Alfa González, de Tlalpan.

"Que tengamos a las mujeres en los bloques de competitividad altos y medios y que les dé eso la oportunidad de ganar, como pasó el proceso pasado, que ganaron la mitad de mujeres las alcaldías, me parece un buen síntoma de que los bloques de competitividad funcionan para que las mujeres accedan a los cargos públicos", señaló la conseiera.

***José Antonio Carrera**, politólogo*

"Siempre que exista algo que desequilibre el piso provoca inequidad en la contienda y provoca de facto que haya ya una posibilidad mayor de triunfo de esas personas".

Ven desigual doble función

Ponen reglas a publicidad exterior de candidatos

La propaganda no podrá colocarse en postes, puentes, cables o la parte superior de los semáforos, dice un acuerdo que el IECM votará este viernes. / 18

2024 DESTINO

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL

IECM PEDIRÁ BAJAR PUBLICIDAD

PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS no podrán colocar propaganda en postes que no sean para luminarias ni en puentes peatonales y vehiculares

POR OLIVER FLORES RODRÍGUEZ
oliver.flores@gimm.com.mxx

Los gobiernos central y de las alcaldías deberán bajar pendones, mantas y otros elementos publicitarios que los partidos políticos y sus candidatos coloquen indebidamente en el mobiliario y equipamiento urbanos, según un acuerdo que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México votará hoy.

"No podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que restrinja y/o impida en cualquier modo la libre circulación de transeúntes, la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo", se lee en el anteproyecto de acuerdo, al que **Excélsior** tuvo acceso, que regula la colocación y fijación de propaganda electoral del actual periodo de campaña.

También señala que "no podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que ponga en riesgo la integridad física de las personas".

Por ello se restringe la colocación en puentes peatonales y vehiculares; postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica; cables de suministro de energía eléctrica o servicios de telecomunicaciones, y en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal.

Tampoco puede colocarse en la señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas, que restrinja y/o impida en cualquier modo su visibilidad; ni en los soportes, postes o cualquier tipo de señalética que se vincule con elementos de identificación de cultura vial, información cívica o de seguridad que impidan su viabilidad.

También queda prohibido poner publicidad electoral en estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, como postes o vallas de contención, postes de delimitación vial y rampas de discapacidad; así como en muros o alambrados de contención que se encuentren sobre cualquier tipo de vialidad, o entre dos o más postes o elementos auto soportados.

En caso de incurrir en esas faltas, el Gobierno de la Ciudad de México y los de las demarcaciones deberán retirar tal publicidad.

"(...) En términos de lo previsto en el artículo 397 del Código (Electoral local), la propaganda electoral será retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías en cada una de sus demarcaciones. La propaganda retirada deberá ser enviada a centros de reciclaje, acreditándolo mediante las constancias que éstos emitan", se

lee en el proyecto de acuerdo.

Estos lineamientos surgen después de que al inicio de las campañas para la Jefatura de Gobierno los equipos de campaña de Santiago Taboada y de Clara Brugada colmaron el paisaje urbano con pendones, mantas y carteles con la imagen de los candidatos de las coaliciones Va X la CDMX y Sigamos Haciendo Historia, respectivamente.

Y de cara al inicio de campaña del próximo domingo de más de dos mil 300 candidatos que buscarán las alcaldías, diputaciones y concejalías de la Ciudad de México.

1 SÓLO PUEDEN USAR POSTES PARA ALUMBRADO. Por tanto, se restringe la colocación de propaganda en postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica, así como en postes, brazos y luces de semáforos.

2 PROHIBIDO. No se permite en señalización vial ni en soportes o para señalética de identificación de cultura vial.

Fotos: Archivo / Héctor López, Karina Tejada y Cuartoscuro

3 RIESGO LATENTE. No podrá colocarse publicidad en puentes peatonales y vehiculares, ya que se pone en riesgo a los automovilistas y a los peatones.

La Jornada
Sección: Capital
2024-03-29 03:24:37 367 cm2 Página: 24 1/2

LA MEDIDA, PESE A LO AVANZADO DE LAS CAMPAÑAS

Busca IECM que partidos y candidatos cumplan con la ley en materia electoral

Anteproyecto de acuerdo trata de prohibir la colocación de propaganda en el mobiliario urbano // Garantizaría un entorno sostenible y seguro

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Tras un mes de haber iniciado las campañas por la jefatura de Gobierno, durante el cual los candidatos han tapizado de propaganda puentes peatonales y vehiculares, así como postes de luz, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará aprobar un acuerdo para prohibir su colocación en cualquier mobiliario o equipamiento urbanos.

Si bien el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales ya establece la prohibición, el IECM fijará criterios para especificar el tipo de mobiliario que estará exento de propaganda; esto, de acuerdo con un anteproyecto al que tuvo acceso este diario.

El documento ordena que no se usará pegamento, engrudo o cemento que dificulten la remoción de propaganda, la cual no se podrá colgar en árboles o arbustos, elementos que impidan la visibilidad de automovilistas, semáforos, señalizaciones, muros o alambrados de contención, puentes y postes de energía eléctrica, pese a que en varios de estos sitios ya han sido pegados.

Precisamente, durante la celebración del primer debate a la jefatura de Gobierno, los seguidores de los dos principales contendientes, Clara Brugada Molina, de Morena, y Santiago Taboada Cortina, del PAN, tapizaron el puente peatonal que cruza Circuito Interior, a la altura del aeropuerto, con propaganda de ambos candidatos.

Por las calles se visualizan carteles, pegotes y mantas que se han colocado principalmente en postes de luz y de cableado en general, donde a partir de la aprobación del anteproyecto ya estarían prohibidos. El acuerdo vincula a las autoridades capitalinas para que verifiquen el cumplimiento de dichos criterios.

Elementos excluidos

También quedarían prohibidos postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes, fibra óptica y de telecomunicaciones; cualquier tipo de señalización vial o nomenclatura de las calles y avenidas; soportes o postes que se vinculen con elementos de identificación de cultura vial; también en automóviles, motocicletas, bicicletas o "cualquier otro tipo de vehículo", aun cuando hay decenas de autobuses de transporte público que tienen pegada propaganda electoral, así como muros o alambrados.

Asimismo, estarían prohibidos elementos carreteros o ferroviarios, monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos; y se procurará que la propaganda no impida de cualquier modo la libre circulación de transeúntes o la visibilidad de vehículos.

El propósito de los criterios es garantizar el derecho de los ciudadanos a un entorno urbano sostenible, así como su seguridad.

◀ Si bien el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales ya establece la prohibición, el IECM fijará criterios para especificar el tipo de mobiliario que estará exento de propaganda. Esta imagen, en la alcaldía Coyoacán. Foto María Luisa Severiano

IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

(2024-03-28), Al Momento MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:52:44, Precio $8,260.00
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, por emitir opiniones que presuntamente vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

Ello, luego de que que el pasado 18 de marzo, un día posterior al primer debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno, el mandatario capitalino ofreció en conferencia un "derecho de réplica" a lo que a su consideración fueron mentiras emitidas por el candidato de la oposición, Santiago Taboada.

Los consejeros electorales del IECM coincidieron en que los comentarios de Martí Batres pueden influir indebidamente en el proceso electoral capitalino y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda, pues "bajo apariencia de buen derecho se está en presencia de declaraciones de naturaleza electoral".

Por ello, exhortaron al jefe de Gobierno de la Ciudad de México a "abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

Federico Döring, en su calidad de coordinador de campaña de Santiago Taboada, ingresó ante la Comisión de Quejas del IECM, el 20 de marzo, un oficio con folio IECM-QNA/448/2024 en el que explica las probables faltas cometidas por el jefe del Ejecutivo capitalino.

Ante ello, el IECM ordenó a Martí Batres a que en un plazo no mayor a 24 horas, modifique un lapso de 20 minutos de su conferencia de prensa del 18 de marzo en la que expone su "derecho de réplica". La medida aplica a todas las plataformas en las que este fragmento de conferencia o declaraciones se emitieron.

"Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad", pidió el Instituto.

En respuesta, Federico Döring afirmó que la resolución del IECM obliga a que el actual jefe de Gobierno no solo evite pronunciamientos sobre la elección en la ciudad en sus conferencias, además incluye el monitoreo a través del área de Comunicación Social de todas sus redes sociales.

El @iecm ordenó ayer a Batresovich NO intervenir en el proceso electoral y eliminar todos los contenidos de sus conferencias que violaron la neutralidad

Además, harán un monitoreo de sus redes para que TAMPOCO haga trampa desde ese espacio#ElCambioViene https://t.co/qhRcdikVV7 pic.twitter.com/Y2Ryf9vna7

Federico Döring (@FDoringCasar) March 27, 2024

Sala Regional del Tribunal Electoral revoca candidatura de Santiago Nieto al Senado

IECM notificó ayer a Batres de las medidas cautelares

(2024-03-28), Excélsior (Sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 18:35:18, Precio $66,700.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, notificó ayer miércoles 27 de marzo, al Jefe de Gobierno, Martí Batres, de las medidas cautelares aprobadas en su contra, por su presunta injerencia en el proceso electoral, y mediante las cuales se le ordena al mandatario capitalino, se abstenga de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad o formato, respecto al proceso electoral.

Te recomendamos leer: Batres espera notificación de IECM para acción legal por medidas cautelares

Las medidas, -aprobadas el pasado martes por la Comisión Permanente de Quejas del IECM, y que son obligatorias para los tres niveles de gobierno, como marca el artículo 58 del Reglamento del IECM-, ordenan además que Batres Guadarrama deje de emitir cualquier pronunciamiento político-electoral en redes sociales oficiales de FaceBook, Twitter (ahora X) y YouTube.

Asimismo, de acuerdo al oficio, con fecha de 27 de marzo de 2024, en poder de Excélsior, y remitido al Jefe de Gobierno por el secretario Ejecutivo del IECM, Bernardo Núñez Yedro, el Jefe de Gobierno deberá cuidar que su actuar durante el actual proceso electoral, se ajuste "a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad".

Martí Batres deberá informar a todas las dependencias entes gubernamentales, áreas y personas servidoras públicas que integran el Gobierno de la Ciudad de México, de las medidas cautelares impuestas en su contra, para su observancia y debido cumplimiento, de conformidad con los artículos 35, 36, párrafos primero y segundo, 84 y 86, fracción I del Código Electoral

La notificación de medidas cautelares también deberá ser remitida a las personas titulares o encargados de despacho de las 16 alcaldías.

Las medidas cautelares contra Batres Guadarrama, fueron avaladas por la Comisión Permanente de Quejas del IECM, el pasado 26 de marzo, en respuesta a una queja interpuesta por el equipo de campaña del candidato opositor a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada.

*LDH
*

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2024-03-29 04:02:43 110 cm2 Página: 1 1/1

Acata Batres medidas del IECM

SELENE VELASCO

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aceptó cumplir la amonestación que le fijó el IECM, tras establecer que se entrometió en el proceso de campañas al emitir comentarios de carácter político electoral contra el candidato de Oposición, después del primer debate por la Jefatura de Gobierno.

Ayer, el video de la conferencia denunciada por el equipo de Taboada ya no aparecía; sin embargo, Batres dejó entrever que no pretende abstenerse de realizar manifestaciones o comentarios, en cualquier formato, de carácter político electoral para que su actuar sea imparcial, como pidió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Vamos a cumplir con las medidas cautelares y también vamos a impugnar", dijo.

Aunque el IECM acreditó que Batres violó la ley y en un hecho calificado como preocupante e inédito, el Mandatario consideró que, según su propio análisis de la veda electoral, no la ha incumplido.

Agregó que sólo aclara e informa cuando considera que no se dice la verdad sobre las autoridades.

"Nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen del Gobierno. Si hay una falsedad contra el Gobierno, vamos a hacer la aclaración correspondiente, como lo hemos venido haciendo, seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica e información", explicó.

El Consejero Jurídico, Néstor Vargas, secundó a Batres en su reclamo.

En tono molesto y levantando la voz, el funcionario remarcó que no llaman al voto

Martí Batres,
Jefe de Gobierno

"Nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen del Gobierno".

VOTO24

CIUDAD
Detienen, a medias, nueva ley de Barrios

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ContraRéplica
Sección: Ciudad
2024-03-29 01:47:06 139 cm^2 Página: 9 1/1

REVIRA MARTÍ BATRES; DÖRING ESTÁ METIDO EN EL PROCESO ELECTORAL

SIN MENCIONAR su nombre, el jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, acusó al diputado local del PAN, Federico Döring Casar, de intervenir y estar "metidísimo" en el proceso electoral, "pues no sólo opina, sino que es candidato e, incluso, coordinador de campaña cuando aún se mantiene como diputado local", denunció el Ejecutivo local.

En conferencia, el mandatario capitalino recordó que la veda electoral, "no es sólo para el titular del Ejecutivo, sino que es para todos los poderes. Nos llama la atención que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso de la Ciudad", reveló.

De igual forma, aludió a los alcaldes de oposición, quienes en días pasados convocaron a una conferencia, para hablar del proceso electoral y en contra de la candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", Clara Brugada, cuando siguen en sus cargos y están como candidatos en busca de la relección.

Además, informó que ya cumplió, pero impugnará las medidas cautelares que le impuso la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Hemos cumplido con la veda electoral, pero quienes no lo hacen son los que nos acusan", sostuvo.

Insistió que "son ellos los que violan la ley, los que violan la veda, son autoridad, son servidores públicos, interviniendo en el proceso (...), son servidores públicos y candidatos, cómo explican eso", expuso.

Reconoció que si bien el Gobierno capitalino no puede realizar una denuncia formal en contra de Döring Casar, si pueden hacerlo los grupos políticos o, incluso, la ciudadanía; "ellos si pueden hacerlo de manera libre", aseguró.

Héctor Cruz

Cuartoscuro

Dijo que la veda electoral también debe de aplicar para el diputado del PAN.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metropoli
2024-03-29 01:49:30
241 cm²
Página: 10
1/2

Batres impugnará las medidas cautelares emitidas por el IECM

Señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, ya que él emitió la queja ante el IECM

Jorge Aguilar
metropoli@cronica.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que impugnará las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por aparentemente violar la veda electoral y publicitar ampliamente los logros que ha tenido su administración.

A pesar de que el equipo de comunicación social del GCDMX cumplió dichas órdenes y eliminó los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia de prensa del dieciocho de marzo, denominada "Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución", del minuto 17:22 y hasta el minuto 35:50, Batres anunció que no está de acuerdo con la censura que recibió, ya que en ningún momento actuó fuera de la Ley, dado que la ciudadanía tiene el derecho de permanecer alejada de calumnias y falsedades que aludan a la ciudad que habitan.

"Ayer fuimos notificados de la resolución, siempre hemos cumplido con la Ley. Hemos respetado puntualmente la veda electoral, nos ceñimos estrictamente a lo que permite la Ley. Vamos a impugnar las medidas cautelares, en las declaraciones que hemos hecho, nunca hicimos un llamado al voto a favor o en contra de nadie", comentó.

"Nos hemos limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades del Gobierno de la Ciudad de México y reitero que vamos a hacer la aclaración correspondiente".

El jefe de Gobierno señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, diputado local y coordinador de la campaña de Santiago Taboada, ya que él emitió la queja ante el IECM y además, expresó la posible nulidad de elección a la que podría ser sujeta Clara Brugada.

Además, criticó a los ediles con licencia de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo; Lía Limón y Mauricio Tabe, respectivamente, quienes al mismo tiempo de que llamaron al Gobierno central a no "meter las manos" en la contienda, según Batres, atacaron a la candidata morenista.

"La veda electoral no es para el titular del ejecutivo exclusivamente, es para todos los servidores públicos. (Doring) es servidor público y al mismo tiempo candidato, el que quería ser candidato tenía que separarse de su cargo. El que hace la denuncia es un servidor público que tiene propaganda desplegada en una región, ese es el mundo al revés, los patos tirándole a las escopetas".

"Un grupo de alcaldes se meten al proceso, arman una conferencia, opinan, se lanzan contra una candidata, es el mundo al revés, son incongruencias, son autoridades y citan a conferencias para hablar del proceso electoral"•

"Nos hemos limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades del Gobierno de la Ciudad de México".

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2024-03-29 02:52:15 134 cm^2 Página: 18 1/1

IECM

Martí Batres impugnará resolución

El jefe de Gobierno dio a conocer que acató las medidas cautelares

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que le impuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de ayer "eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado y se borraron los mensajes de la red social X en los que el mandatario respondió a las "falsedades" emitidas por Santiago Taboada en el primero de tres debates a la Jefatura de Gobierno.

Sin embargo, advirtió que impugnará la resolución del IECM: "Vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante la instancia correspondiente", recalcó.

El consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, Néstor Vargas, afirmó que el diputado Federico Döring estaría violando el artículo 134 constitucional por ser legislador y a la vez estar en campaña.

Sin embargo, indicó que el gobierno capitalino no presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos e incluso la ciudadanía, dijo.

Foto: Especi

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica."

MARTÍ BATRES
JEFE DE GOBIERNO

IECM PEDIRÁ BAJAR PUBLICIDAD

La Razón de México
Sección: Ciudad
2024-03-29 03:08:39 108 cm^2 Página: 14 1/1

Amaga con impugnar medidas cautelares

Por Eunice Cruz
eunice.cruz @razon.com.mx

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres Guadarrama, afirmó que impugnará las medidas cautelares que ya le fueron notificadas y que interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México luego de que el equipo del candidato a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina, presentó una queja por presuntamente violar la imparcialidad de la contienda electoral.

En conferencia, el mandatario capitalino afirmó que ha cumplido con la ley y continuará con las medidas cautelares.

"Siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguirlo haciendo, hemos respetado puntualmente la llamada veda electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley. Vamos a cumplir con las medidas cautelares", agregó.

La queja surgió luego de que el mandatario capitalino declaró el 18 de marzo, un día después del Debate Chilango, que Taboada Cortina dijo 35 presuntas mentiras.

Batres Guadarrama aseguró que impugnará dichas medidas cautelares del IECM ante la instancia que corresponda, pues, aseguró, nunca ha hecho un llamado al voto, ni a favor ni en contra de ningún candidato.

El mandatario subrayó que si hay una falsedad contra el Gobierno de la Ciudad de México se va a hacer la aclaración correspondiente, pues advirtió que no permitirá que se digan falsedades acerca de su administración y gabinete.

"Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto con el derecho a la información que tiene la ciudadanía. No somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral, nosotros sólo aclaramos cosas puntuales", compartió.

Néstor Vargas Solano, consejero jurídico y de Servicios Legales local, resaltó que al coordinador de la campaña del panista, Federico Döring, no le correspondía presentar la queja, ya que se trata de un servidor público y coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México.

64
Días faltan para la elección para la Jefatura de Gobierno

CIUDAD
Montaviajes, los criminales que frustran vacaciones de chilangos

Taboada va por mejorar movilidad en la CDMX

(2024-03-29), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 01:44:32, Precio $48,100.00
El candidato de Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina, afirmó que de ganar la elección, la primera acción que llevará a cabo será favorecer a la movilidad de la ciudad al dar mantenimiento al transporte público.

El aspirante publicó en redes sociales un video en el cual asegura que el actual Gobierno de la Ciudad de México ha brindado mantenimiento al Metro.

"Lo primero es darle mantenimiento total a todas las estaciones y a todas las líneas del Metro de la Ciudad de México; la segunda (propuesta), más Metro", menciona en la grabación.

Taboada Cortina indicó que el Sistema de Transporte Colectivo Metro debe ampliarse al menos cuatro líneas, una de las rutas que sugirió fue la ampliación de la Línea 2 que corre de Cuatro Caminos a Taxqueña, con la finalidad de que llegue hasta el Estadio Azteca.

"Vamos a llegar al mundial en Metro, la línea del Estadio Azteca será una realidad en el Mundial del 2026", mencionó el panista. Añadió que planea sumar tres líneas más del Cablebús, las cuales correrían en las alcaldías Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón.

El exalcalde de Benito Juárez expresó que las colonias capitalinas necesitan un nuevo transporte eléctrico, en ese sentido, propuso que las combis y microbuses que transitan regularmente sean completamente eléctricas, sin afectar o endeudar a los transportistas capitalinos.

Respecto a los transportistas, Taboada Cortina comentó que ellos necesitan apoyo de la ciudad para que puedan no sólo renovar sus unidades, sino brindar un mejor servicio a los usuarios, ya que muchas familias dependen del transporte concesionado.

Durante la campaña, el candidato recorrió Cuautepec, en la alcaldía Gustavo A. Madero, describió que en esa zona la movilidad se complica, ya que algunas casas se encuentran en las faldas del cerro, por lo que en temporadas de lluvias hay encharcamientos e inundaciones

"Queremos darle a ese transporte la tranquilidad de que van a dejar de estar amenazados por el gobierno en turno. Queremos que tengan derechos y que tengan certeza, porque hacen un gran trabajo para mover a mucha gente de la zona alta de Gustavo A. Madero que tiene que ir a trabajar, a estudiar", sostuvo.

Hasta el cierre de esta edición, el exalcalde panista no había emitido algún mensaje por la impugnación que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que haría a las medidas cautelares que le notificó el Instituto Electoral de la CIudad de México.

Cumplirá Batres con medidas del IECM pero impugnará

(2024-03-28), Reforma.com (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:13:15, Precio $86,300.00
El Jefe de Gobierno, Martí Batres, dijo que cumplirá las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aunque expresó su molestia por ello, reprochó que otras personas también se pronuncian y advirtió que impugnará.

Reclamó que a su consideración otras personas que están en otros entes también se pronuncian sobre el proceso electoral.

Aunque la ley prohíbe la injerencia de gobernantes en el proceso, al expresarse de forma político-electoral sobre la contienda, Batres ha utilizado sus conferencias de prensa para reclamar y descalificar al candidato de Oposición, Santiago Taboada.

Por ello fue denunciado por el equipo de Taboada y el IECM confirmó la intromisión de Batres, que fue calificada como inédita.
El IECM solicitó que se abstenga de declarar al respecto del candidato de la Oposición y que retire el material de su conferencia en el que se pronunció y que motivó la denuncia

Batres acata medidas cautelares del IECM, pero anuncia impugnación

(2024-03-28), Once noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:19:36, Precio $11,300.00
El Jefe de Gobierno de CDMX aseveró que seguirá ejerciendo su derecho de réplica y continuará aclarando información falsa.

El jefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, informó que su administración acató la resolución impuesta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y ya se retiraron fragmentos de algunas conferencias de prensa y mensajes en redes sociales en donde supuestamente se hace referencia al proceso electoral local.

No obstante, Batres Guadarrama reiteró que su Gobierno cumple la ley, pero advirtió que impugnaran la resolución.

"No son correctas porque en ninguno de estos fragmentos censurados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México se llama al voto a favor de una fuerza política, en ninguno se llama a votar en contra de una fuerza política, en ninguno de ellos se habla del proceso electoral", aseguró el Jefe de Gobierno.

Recordemos que el Instituto Electoral de Ciudad De México aprobó una denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN), en donde acusa que el Jefe de Gobierno informó sobre algunos logros de su Gobierno durante la conferencia de prensa ofrecida el pasado 18 de marzo, un día después del llamado "debate chilango".

Este jueves, también en conferencia de prensa, el Batres Guadarrama reiteró que ese día sólo aclaró información imprecisa expresada por algunos candidatos al Gobierno capitalino.

Aseveró que seguirá ejerciendo su derecho de réplica y continuará aclarando información falsa.

En contraste, señaló que quien sí está metido en el proceso electoral es el diputado local panista, Federico Döring.

Cuestionó la incongruencia del legislador, quien denuncia supuesta injerencia del Gobierno capitalino en las elecciones, pero es él, dijo, quien siendo funcionario público también es coordinador de campaña de la coalición Va por la Ciudad de México que impulsa a Santiago Taboada.

"La hipocresía, quienes nos acusan son los que violan la ley, son los que violan la veda y son los que intervienen en el proceso electoral, son autoridades (...) Son servidores públicos y son candidatos, son servidores públicos y coordinan campañas, esos sí están violando la ley", aseguró Martí Batres.

Le recordó al diputado Döring que la ley no permite a los servidores públicos presentar quejas ante la autoridad electoral.

Batres acata medidas cautelares del IECM pero anuncia que impugnará; arremete contra Döring

(2024-03-28), El Debate SIN (sitio), Francisco Montaño, (Nota Informativa) - 12:59:29, Precio $68,040.00
El jefe de Gobierno, Martí Batres, afirmó este jueves que ha acatado la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero que impugnará las medidas cautelares porque las considera incorrectas porque en ningún momento llamó a votar a favor o en contra de alguna fuerza política, ni del proceso electoral, sino aclaraciones puntuales.

En conferencia de prensa, el mandatario refirió que el día de ayer fue notificado de la resolución de parte del organismo electoral, y señaló que siempre ha cumplido con la ley y lo seguirá haciendo.

Afirmó que ha cumplido con la ley puntualmente, así como con la veda electoral, y lo seguirá haciendo, pero quienes no cumplen con la ley y violentan la veda son los servidores públicos que lo acusan.

"Hemos respetado puntualmente la llamada veda electoral, por lo cual nos ceñimos a lo que marca la ley, a lo que permite la ley y, por supuesto, respetamos las prohibiciones que establece la ley", subrayó el senador con licencia.

"Vamos a cumplir con las medidas cautelares que indica el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante las instancias correspondientes".

Batres subrayó que en las declaraciones que ha emitido nunca ha hecho un llamado al voto, ni a favor ni en contra de nadie, y se ha limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen sobre el gobierno de la Ciudad de México.

El jefe de Gobierno reiteró que si hay una falsedad contra el gobierno de la Ciudad de México, hará la aclaración correspondiente, porque no permitirá que se digan mentiras.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la Ciudad, cualquier falsedad que haya, la vamos a aclarar, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y, por supuesto, cumpliendo con el derecho a la información que tiene la ciudadanía", apuntó.

El mandatario capitalino señaló que le llama la atención el contraste de las cosas, porque no es el gobierno de la ciudad el que ha intervenido en el proceso electoral, y ha visto a otros servidores públicos que están "metidísimos".

La veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo, sino par todos los poderes, para los servidores públicos de los distintos poderes, apuntó Martí Batres.

"Nos llama la atención que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso de la Ciudad de México, que es el que opina, no solo opina, parece que tiene una responsabilidad en una campaña directamente", acusó Batres, en alusión al diputado del PAN, Federico Döring.

Es más, es servidor público y, al mismo tiempo, candidato, entonces no somos nosotros, sostuvo.

Reprochó además que alcaldes de oposición se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el procesos electoral, se lanzan como servidores púbicos contra una candidata, "es el mundo al revés", dijo.

Martí Batres revira denuncia del PAN y recuerda que diputado Döring coordina campaña de Taboada

(2024-03-28), El Heraldo de México (sitio), Frida Valencia, (Nota Informativa) - 14:51:29, Precio $29,000.00
El Gobierno capitalino denunció la participación del diputado panista, Federico Döring Casar, en la campaña del candidato de la coalición Va X la Ciudad de México, Santiago Taboada, la cual coordina, aun cuando la ley dictamina que ningún funcionario público, incluidos los del Congreso, pueden colaborar directamente en el proceso electoral.

En ese sentido, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, evidenció una falta de coherencia por parte de la oposición al aseverar que varios servidores públicos pertenecientes a la alianza conformada por el PRI, PAN y PRD se han metido directamente en la elección e incluso ostentan puestos operativos en la campaña de Santiago Taboada sin dejar formalmente sus cargos.

Asegura que nunca ha llamado al voto

Lo anterior, luego de que el mandatario capitalino se viera obligado a acatar las medidas cautelares del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para evitar dañar la democracia, lo que lo orilló a retirar algunos videos de las redes sociales del Gobierno local, así como a censurar ciertos fragmentos de conferencias pasadas.

"Hemos cumplido con la ley, puntualmente hemos cumplido con la llamada veda electoral y vamos a seguir cumpliendo con la ley, quienes no cumplen con lo que marca la ley, quienes violentan la veda electoral, quienes intervienen en el proceso electoral son precisamente los servidores públicos que nos acusan de estar interviniendo", dijo.

Por lo anterior, Batres Guadarrama adelantó que impugnará la decisión del IECM, ya que nunca ha llamado al voto y se ha mantenido respetuoso del proceso.

No obstante, enfatizó que saldrá a dar la cara ante cualquier mentira que se exponga y busque denostar el trabajo de la actual administración, con el fin de difundir la verdad entre la ciudadanía.

"Vamos a hacer la aclaración correspondiente, no vamos a permitir que se digan mentiras sobre el Gobierno de la Ciudad, cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y, por supuesto, cumpliendo con el derecho a la información que tiene la ciudadanía", enfatizó.

Impugnará Martí Batres medidas cautelares que le dictó el IECM

(2024-03-28), La Prensa (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:41:34, Precio $11,244.00
Después de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama fue notificado el miércoles sobre las medidas cautelares emitidas en su contra, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ha cumplido con la ley y con la veda y anunció que ya cumplió con las medidas cautelares y las va a impugnar.

"Ayer fuimos notificados de la impugnación correspondiente y quiero señalar que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliéndola, hemos respetado puntualmente la llamada ver electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley y a lo que permite y respetamos sus prohibiciones".

TE RECOMENDAMOS: Incendios forestales registran ya 5 muertos en Edomex; 10 están apagados

El mandatario mencionó que ya se conocieron con las medidas cautelares que indica el IECM y las impugnará ante ese mismo instituto y si no se tiene éxito se irá a la siguiente instancia pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México será quien resuelva.

"En las declaraciones que hemos hecho nunca hemos llamado al voto ni a favor ni en contra de nadie y por otro lado nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México".

Y reiteró que seguirán aclarando las falsedades que sigan apareciendo pues no van a permitir que se digan falsedades en contra del Gobierno de la Ciudad.

"Me llama la atención el contraste de las cosas pues no somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral pues solo aclamamos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidísimos en el proceso electoral para empezar, cabe señalar que la la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo local exclusivamente, es para todos los servidores públicos de los distintos poderes".

El mandatario recordó que en el Gobierno de la Ciudad de México se aclaró que quien quería ser candidato tenía que separarse del cargo tal fue el caso del Secretario de Bienestar Social, Rigoberto Salgado y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa.

"Y yo veo que quien hace la denuncia es un servidor público, no se ha separado del cargo sino además es responsable de una campaña y además es candidato y tiene propaganda desplegada en una zona de la Ciudad de México, bueno este es el mundo al revés además un grupo de alcaldes se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral y se lanzan como servidores públicos contra una candidata".

Por su parte, Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México informó que Federico Döring fue quien presentó la queja en contra del Jefe de Gobierno el 20 de marzo en su carácter de Diputado al Congreso de la Ciudad de México y Coordonador de la campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición Va por la Ciudad de México, Sabtiago Taboada Cortina.

"Ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos así lo indica el Artículo 134 constitucional y él mismo lo está reconociendo".

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

(2024-03-28), Excélsior (Sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 14:52:19, Precio $66,700.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral", en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metimos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

"El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

"Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

"Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada

una de las "falsedades" que se digan de su administración.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

*LDH
*

Acusa Batres a Döring por intervenir en proceso electoral

(2024-03-28), La Jornada (sitio), Rocío González Alvarado, (Nota Informativa) - 14:53:25, Precio $129,000.00

Ciudad de México. Sin mencionar su nombre, el jefe de Gobierno, Martí Batres, acusó al panista Federico Döring de intervenir y estar "metidísimo" en el proceso electoral, pues no sólo opina, sino que es candidato e incluso coordinador de campaña cuando aún se mantiene como diputado local.

"La veda electoral no es sólo para el titular del Ejecutivo, es para todos los poderes y nos llama la atención que esté metidísimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso de la Ciudad", expresó.

También hizo alusión a los alcaldes de oposición, quienes en días pasados convocaron a una conferencia, para hablar del proceso electoral y en contra de la abanderada de Morena, Clara Brugada, cuando siguen en sus cargos y están como candidatos en busca de la relección.

El mandatario ofreció una conferencia de prensa, donde informó que ya cumplió, pero impugnará las medidas cautelares que le impuso la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México a partir de una denuncia del PAN en su contra por una supuesta intervención en los comicios.

"Hemos cumplido con la veda electoral, pero quienes no lo hacen son los que nos acusan", sostuvo, al señalar la incongruencia e hipocresía" con la que se conduce la oposición.

"Son ellos los que violan la ley, los que violan la veda, son autoridades, son servidores públicos, interviniendo en el proceso (...), son servidores públicos y candidatos, cómo explican eso", expuso.

Comentó que la Comisión de Quejas del IECM pidió al gobierno capitalino retirar fragmentos de unas conferencias y algunas declaraciones en redes sociales, lo que ya se hizo, pero mantuvo su postura de que ante cualquier falsedad va a informar lo correcto a la ciudadanía.

"No estamos buscando el voto a favor de un candidato, o atentando en contra de otro, no estamos promoviendo logros, simple y sencillamente, estamos informando. Es nuestra obligación, nuestro deber y lo vamos a seguir haciendo", expuso.

El consejero Jurídico y de Servicios Legales, Néstor Vargas Solano, detalló que fue el panista Federico Döring en su carácter de diputado local y de coordinador de campaña de Santiago Taboada, el que presentó la denuncia contra el jefe de Gobierno, con el argumento de que violentaba el artículo 134 Constitucional.

"Con un cinismo rapaz dice que es coordinador de campaña, cuando es un servidor público y tiene la representación de la colectividad. Es el ladrón que dice al ladrón, al ladrón", expresó.

Dijo que la ley no permite a los servidores públicos presentar quejas o denuncias en contra de alguna persona, "no es su atribución, no es un ciudadano común, es un servidor público.

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará +

(2024-03-28), El Heraldo de San Luis SLP (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:53:17, Precio $12,628.00

El Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada una de las "falsedades" que se digan de su administración.

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral», en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metimos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía. "El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

(2024-03-28), Imagen Radio CDMX (sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 15:43:40, Precio $5,000.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral", en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metimos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada

una de las "falsedades" que se digan de su administración.

No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

Martí Batres confirma que fue notificado de medidas cautelares del IECM

(2024-03-28), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 15:34:33, Precio $48,100.00
El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, afirmó que fue notificado de las medidas cautelares que interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ante la queja que emitió Federico Döring, el coordinador de campaña del candidato a la Jefatura de Gobierno por la oposición, Santiago Taboada, y aseguró que cumplió con las órdenes, pero impugnará dichas acciones.

Dicha queja surgió luego de que Martí Batres realizó declaraciones respecto a la participación de Santiago Taboada durante el primer Debate Chilango, en el cual señaló que el candidato dijo 35 supuestas mentiras.

Durante conferencia de prensa, comentó: "Siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguirlo haciendo, hemos respetado puntualmente la llamada veda electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley... vamos a cumplir con las medidas cautelares".

Martí Batres Guadarrama aseguró que impugnará dichas medidas cautelares del IECM ante la instancia que corresponda, ya que comentó que nunca ha hecho un llamado al voto, ni a favor ni en contra de ningún candidato.

Subrayó que si hay una falsedad contra el Gobierno de la Ciudad de México se va a hacer la aclaración correspondiente, pues advirtió que no permitirá que se digan falsedades acerca de su administración y gabinete.

"Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto con el derecho a la información que tiene la ciudadanía... No somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral, nosotros solo aclaramos cosas puntuales", compartió.

Néstor Vargas Solano, consejero jurídico y de Servicios Legales local, resaltó que a Federico Döring no le correspondía presentar la queja, ya que se trata de un servidor público y coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior, explicó que el coordinador y otros funcionarios de oposición violaron el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos.

"Otros servidores públicos y candidatos a reelecciones en alcaldías hacen conferencias y de manera cínica están ejerciendo una violación flagrante de dicho Artículo. No estamos buscando el voto a favor de un candidato o atentando en contra, tampoco pidiendo el voto a favor, estamos informando a la ciudadanía y eso es nuestra obligación", sostuvo.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante de México y el mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

FGR

Batres impugnará las medidas cautelares emitidas por el IECM

(2024-03-28), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 15:33:23, Precio $31,200.00
Señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, ya que él emitió la queja ante el IECM y, además, expresó la posible nulidad de elección a la que podría ser sujeta Brugada

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que impugnará las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por aparentemente violar la veda electoral y publicitar ampliamente los logros que ha tenido su administración.

A pesar de que el equipo de comunicación social del GCDMX cumplió dichas órdenes y eliminó los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia de prensa del dieciocho de marzo, denominada "Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución", del minuto 17:22 y hasta el minuto 35:50, Batres anunció que no está de acuerdo con la censura que recibió, ya que en ningún momento actuó fuera de la Ley, dado que la ciudadanía tiene el derecho de permanecer alejada de calumnias y falsedades que aludan a la ciudad que habitan.

"Ayer fuimos notificados de la resolución, siempre hemos cumplido con la Ley. Hemos respetado puntualmente la veda electoral, nos ceñimos estrictamente a lo que permite la Ley. Vamos a impugnar las medidas cautelares, en las declaraciones que hemos hecho, nunca hicimos un llamado al voto a favor o en contra de nadie", comentó.

Batres sostiene no se detendrá en desmentir las falsedades en contra del GCDMX, pese a medidas cautelares

"Nos hemos limitado a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades del Gobierno de la Ciudad de México y reitero que vamos a hacer la aclaración correspondiente".

El jefe de Gobierno señaló que su equipo no ha intervenido en el proceso electoral, a diferencia de Federico Doring, diputado local y coordinador de la campaña de Santiago Taboada, ya que él emitió la queja ante el IECM y además, expresó la posible nulidad de elección a la que podría ser sujeta Clara Brugada.

Además, criticó a los ediles con licencia de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo; Lía Limón y Mauricio Tabe, respectivamente, quienes al mismo tiempo de que llamaron al Gobierno central a no "meter las manos" en la contienda, según Batres, atacaron a la candidata morenista.

Ojalá que Batres se calle, pero lo dudo: Santiago Taboada

"La veda electoral no es para el titular del ejecutivo exclusivamente, es para todos los servidores públicos. (Doring) es servidor público y al mismo tiempo candidato, el que quería ser candidato tenía que separarse de su cargo. El que hace la denuncia es un servidor público que tiene propaganda desplegada en una región, ese es el mundo al revés, los patos tirándole a las escopetas".

"Un grupo de alcaldes se meten al proceso, arman una conferencia, opinan, se lanzan contra una candidata, es el mundo al revés, son incongruencias, son autoridades y citan a conferencias para hablar del proceso electoral".

Más noticias sobre Martí Batres

Morena CDMX respalda a Martí Batres ante quejas electorales

IECM impone medidas cautelares a Batres, violarlas podría dar nulidad de elección a Brugada

Batres impugnará la resolución del IECM

(2024-03-28), Enfoque Noticias (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:23:10, Precio $5,000.00
Natalia Estrada, reportera

CDMX.- El jefe de gobierno capitalino, Martí Batres señaló que el autor de haber interpuesto una queja ante el IECM en su contra es el diputado y coordinador del PAN en el Congreso, Federico Döring quien, apuntó, sí viola la ley electoral cuando es legislador, candidato y coordinador de campaña de Santiago Taboada al mismo tiempo.

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino consideró que es el mundo al revés: "los patos tirándole a las escopetas".

"Simplemente señalar la incongruencia, la hipocresía, quienes nos acusan son los que violan la ley, son los que violan la veda y son los que intervienen en el proceso electoral, son autoridades, son servidores públicos interviniendo abiertamente en el proceso electoral, citan a conferencia de prensa para hablar del proceso electoral, son servidores públicos y son candidatos, son servidores públicos y coordinan campañas, esos sí están violando la ley", dijo.

Refirió que como jefe de gobierno ya dio cumplimiento a las medidas cautelares que consistían en bajar una publicación de su cuenta de X donde hizo alusión sobre el candidato de la Coalición Va X México Santiago Taboada y las declaraciones hechas en torno al debate chilango en una de sus conferencias, sin embargo, impugnará la resolución del órgano electoral.

"De estos fragmentos censurados por el Instituto electoral de la Ciudad de México, en ninguno de estos se llama el voto a favor de una fuerza política, en ninguno se llama al voto o a votar en contra de una fuerza política, en ninguno de ellos se habla del proceso electoral, cada uno de ellos son aclaraciones puntuales, entonces no son correctos. Tenemos los argumentos suficientes y amplios para impugnar dicha determinación", señaló.

Por otro lado, el Consejero Jurídico Néstor Vargas anunció que seguirán los cauces legales correspondientes y rechazó que el mandatario capitalino viole la veda electoral por responder a las "mentiras" del panista Santiago Taboada. En este contexto, el funcionario recordó que los servidores públicos del gobierno capitalino renunciaron a sus cargos para participar en el proceso electoral, mientras que en la oposición siguen en sus puestos haciendo campaña sin haber renunciado.

JJ

Martí Batres advierte que impugnará resolución del IECM

(2024-03-28), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:15:34, Precio $5,000.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama al dar a conocer que ya acató las medidas cautelares que le impuso el Instituto Electoral Ciudad de México, advirtió que impugnará la resolución ante las instancias correspondientes.

"Ayer fuimos notificados de la resolución y señalo que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliendo, hemos respetado la llamada veda electoral por lo cual nos ceñimos a lo que marca la ley y respetamos las prohibiciones que establece la ley, pero vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución ante la instancia correspondiente".

Acompañado por Néstor Vargas Solano, consejero Jurídico de Servicios Legales de la Ciudad de México, Batres Guadarrama acusó Federico Döring Casar, diputado local y coordinador de campaña del candidato de la coalición "Va X la Ciudad de México", Santiago Taboada de ser quien violenta la ley electoral, ya que es legislador.

El mandatario local al precisar que ya acataron las medidas impuestas por lo que ya retiraron las menciones que hizo un día después del debate para "aclarar las mentiras" que se habían dicho, insistió en señalar que su responsabilidad es que la ciudadanía no esté mal informada.

Indicó que "la veda no es para el titular del Ejecutivo exclusivamente, la veda es para todos los poderes, para los servidores públicos., entonces, nos llama la atención de que esté metidisimo en el proceso electoral un servidor público del Congreso que no sólo opina, que tiene una responsabilidad, es servidor público y candidato, no somos nosotros los que ponemos en riesgo la elección", acotó.

En tanto, el consejero Jurídico de la Ciudad de México al considerar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México aceptó la denuncia presentada por Döring Casar debido a que las decisiones de la Comisión Permanente de Quejas del órgano electoral local no suben al pleno.

Al ser cuestionado sobre si iban a interponer una denuncia en contra del coordinador de campaña de Taboada Cortina, explicó que la administración local no está legitimada para presentar quejas, sin embargo, precisó que los partidos políticos y los ciudadanos pueden presentar una denuncia en su contra.

El Jefe de Gobierno reafirma su derecho a réplica para desmentir falsedades

(2024-03-28), Al Momento MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:15:23, Precio $8,260.00
El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, ha reafirmado su compromiso de no renunciar al derecho de réplica, haciendo hincapié en el respeto a la ley y la transparencia en la información proporcionada a la ciudadanía sobre las actividades del Gobierno de la Ciudad de México.

En sus palabras, Batres Guadarrama declaró: "La Ley es amplia y contempla derechos de diverso tipo, entre esos derechos está el derecho a la información, que es un derecho de la ciudadanía, el derecho a estar informado; y se encuentra también el derecho de réplica y no vamos a renunciar a ninguno de nuestros derechos. (...) No nos referimos, ni nos vamos a referir a ningún candidato, a ningún candidato; no hacemos ningún llamado a votar por nadie, tampoco hacemos ningún llamado a votar contra nadie; no opinamos sobre partidos o candidatos. Entonces, estamos cumpliendo perfectamente con lo que marca la Ley".

El Jefe de Gobierno subrayó que, al igual que cumplió con sus obligaciones durante la veda electoral emitiendo el Decálogo de Obligaciones de los Servidores Públicos y retirando la campaña de logros de la administración una vez iniciada, ejercerá sus derechos conforme a la ley.

"O sea el derecho significa bilateralidad, hay obligaciones y hay derechos, cumplimos con nuestras obligaciones y ejercemos nuestros derechos. (...) Si no quieren que estemos aclarando las mentiras, pues que no digan mentiras, si no quieren aclaraciones de nuestra parte que no digan mentiras, si no quieren que el Gobierno hable de las cosas que dicen, pues entonces que no se digan mentiras sobre el Gobierno de la Ciudad de México. No nos interesa meternos en el debate con ningún candidato", enfatizó.

El Jefe de Gobierno recordó la reciente circulación de noticias falsas, como el presunto incendio en la estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y la entrada en operación de un nuevo tren de la administración pasada en la Línea 1, que en realidad es uno de los 29 adquiridos por el actual Gobierno capitalino. Ante estas afirmaciones, aseguró que proporcionará una explicación a los habitantes de la capital para garantizar su conocimiento, seguridad y tranquilidad.

Continúa leyendo:

IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

El Jefe de Gobierno reafirma su derecho a réplica para desmentir falsedades

(2024-03-28), Vocero.com.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:03:22, Precio $5,000.00
Ciudad de México.- El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, ha reafirmado su compromiso de no renunciar al derecho de réplica, haciendo hincapié en el respeto a la ley y la transparencia en la información proporcionada a la ciudadanía sobre las actividades del Gobierno de la Ciudad de México.

En sus palabras, Batres Guadarrama declaró: "La Ley es amplia y contempla derechos de diverso tipo, entre esos derechos está el derecho a la información, que es un derecho de la ciudadanía, el derecho a estar informado; y se encuentra también el derecho de réplica y no vamos a renunciar a ninguno de nuestros derechos. (...) No nos referimos, ni nos vamos a referir a ningún candidato, a ningún candidato; no hacemos ningún llamado a votar por nadie, tampoco hacemos ningún llamado a votar contra nadie; no opinamos sobre partidos o candidatos. Entonces, estamos cumpliendo perfectamente con lo que marca la Ley".

El Jefe de Gobierno subrayó que, al igual que cumplió con sus obligaciones durante la veda electoral emitiendo el Decálogo de Obligaciones de los Servidores Públicos y retirando la campaña de logros de la administración una vez iniciada, ejercerá sus derechos conforme a la ley.

"O sea el derecho significa bilateralidad, hay obligaciones y hay derechos, cumplimos con nuestras obligaciones y ejercemos nuestros derechos. (...) Si no quieren que estemos aclarando las mentiras, pues que no digan mentiras, si no quieren aclaraciones de nuestra parte que no digan mentiras, si no quieren que el Gobierno hable de las cosas que dicen, pues entonces que no se digan mentiras sobre el Gobierno de la Ciudad de México. No nos interesa meternos en el debate con ningún candidato", enfatizó.

El Jefe de Gobierno recordó la reciente circulación de noticias falsas, como el presunto incendio en la estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y la entrada en operación de un nuevo tren de la administración pasada en la Línea 1, que en realidad es uno de los 29 adquiridos por el actual Gobierno capitalino. Ante estas afirmaciones, aseguró que proporcionará una explicación a los habitantes de la capital para garantizar su conocimiento, seguridad y tranquilidad.

Continúa leyendo:

IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

AM.MX/CV

The post El Jefe de Gobierno reafirma su derecho a réplica para desmentir falsedades appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

Emiten medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno

(2024-03-28), Vocero.com.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:03:19, Precio $5,000.00
CIUDAD DE MÉXICO. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, por emitir opiniones que presuntamente vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

Ello, luego de que que el pasado 18 de marzo, un día posterior al primer debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno, el mandatario capitalino ofreció en conferencia un "derecho de réplica" a lo que a su consideración fueron mentiras emitidas por el candidato de la oposición, Santiago Taboada.

Los consejeros electorales del IECM coincidieron en que los comentarios de Martí Batres pueden influir indebidamente en el proceso electoral capitalino y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda, pues "bajo apariencia de buen derecho se está en presencia de declaraciones de naturaleza electoral".

Por ello, exhortaron al jefe de Gobierno de la Ciudad de México a "abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

Federico Döring, en su calidad de coordinador de campaña de Santiago Taboada, ingresó ante la Comisión de Quejas del IECM, el 20 de marzo, un oficio con folio IECM-QNA/448/2024 en el que explica las probables faltas cometidas por el jefe del Ejecutivo capitalino.

Ante ello, el IECM ordenó a Martí Batres a que en un plazo no mayor a 24 horas, modifique un lapso de 20 minutos de su conferencia de prensa del 18 de marzo en la que expone su "derecho de réplica". La medida aplica a todas las plataformas en las que este fragmento de conferencia o declaraciones se emitieron.

"Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad", pidió el Instituto.

En respuesta, Federico Döring afirmó que la resolución del IECM obliga a que el actual jefe de Gobierno no solo evite pronunciamientos sobre la elección en la ciudad en sus conferencias, además incluye el monitoreo a través del área de Comunicación Social de todas sus redes sociales.

El @iecm ordenó ayer a Batresovich NO intervenir en el proceso electoral y eliminar todos los contenidos de sus conferencias que violaron la neutralidad

Además, harán un monitoreo de sus redes para que TAMPOCO haga trampa desde ese espacio#ElCambioViene https://t.co/qhRcdikVV7 pic.twitter.com/Y2Ryf9vna7

Federico Döring (@FDoringCasar) March 27, 2024

Te recomendamos:

Sala Regional del Tribunal Electoral revoca candidatura de Santiago Nieto al Senado

AM.MX/dsc

The post IECM emite medidas contra Martí Batres por declaraciones tras primer debate a Jefatura de Gobierno appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

Opositores violan la ley electoral y ¡cínicamente denuncian a Martí Batres ante el IECM!

(2024-03-28), Noticias ZMG (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:14:23, Precio $11,730.00
En una conferencia de prensa reciente, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama (MBG), abordó el tema de la resolución emitida por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ante los medios de comunicación, Martí Batres expresó su posición de manera clara y contundente:

En primer lugar, destacó que su administración siempre ha cumplido y continuará cumpliendo con la ley, respetando rigurosamente las disposiciones legales vigentes. Enfatizó la importancia de acatar las normativas electorales y manifestó su compromiso inquebrantable con el cumplimiento de la ley en todo momento.

En relación con el cumplimiento de la "veda electoral", Martí Batres aseguró que su gobierno ha seguido al pie de la letra las restricciones establecidas, ajustando su actuación a lo que permite la ley y acatando las prohibiciones correspondientes. Asimismo, reafirmó su disposición a cumplir con las medidas cautelares dictadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, al tiempo que anunció la intención de impugnar dichas medidas y la resolución ante la instancia pertinente.

El jefe de Gobierno subrayó que, en sus declaraciones, nunca ha realizado llamados al voto a favor o en contra de ninguna persona o partido político. Su enfoque se ha centrado en desmentir falsedades relacionadas con la gestión gubernamental de la Ciudad de México y en aclarar cualquier información errónea que pueda circular en ese sentido.

Martí Batres reiteró su compromiso de defender la verdad y la imagen de su gobierno frente a cualquier difamación o desinformación. De forma vehemente, aseguró que cualquier falsedad que se difunda sobre el Gobierno de la Ciudad de México será aclarada sin titubeos, tal como ha venido haciéndolo hasta el momento.

En este contexto, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales Néstor Vargas Solano informó a la audiencia que el individuo que presentó una queja contra el Jefe de Gobierno ante el Instituto Electoral el 20 de marzo fue identificado como Federico Döring Casar. Döring se autodenominó como ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, respaldado por su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, y además se identificó como diputado en el Congreso de la Ciudad de México y coordinador de la campaña del candidato a jefe de Gobierno por la Coalición Va por la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina.

En este contexto, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales Néstor Vargas Solano informó a la audiencia que el individuo que presentó una queja contra el Jefe de Gobierno ante el Instituto Electoral el 20 de marzo fue identificado como Federico Döring Casar. Döring se autodenominó como ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, respaldado por su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, y además se identificó como diputado en el Congreso de la Ciudad de México y coordinador de la campaña del candidato a jefe de Gobierno por la Coalición Va por la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina.

Según las afirmaciones de Döring, se acusa al titular del Poder Ejecutivo de violentar el Artículo 134 Constitucional, el cual establece la obligación de los servidores públicos de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El Consejero Jurídico, resaltó que dicho artículo prohíbe explícitamente a los servidores públicos el uso de recursos públicos para fines partidistas, una acusación que el propio Döring reconoce en su queja.

En virtud de esta grave acusación, Néstor Vargas Solano señaló la responsabilidad del gobierno de informar a

los ciudadanos sobre estos hechos y destacó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

En un mensaje claro y directo, Martí Batres enfatizó que su administración seguirá ejerciendo su derecho de réplica ante cualquier ataque o información inexacta que ponga en entredicho la labor realizada. La transparencia y la veracidad en la comunicación con la ciudadanía son pilares fundamentales de su gestión, y se comprometió a mantener este estándar de honestidad y responsabilidad en todas sus acciones.

Con esta conferencia de prensa, Martí Batres reafirmó su compromiso con el respeto a la legalidad, la defensa de la verdad y la protección de la imagen de su gobierno. Su postura firme y decidida frente a las acusaciones infundadas demuestra su determinación de garantizar un ejercicio gubernamental transparente y basado en principios éticos sólidos.

Impugnará Batres medidas cautelares y dice que no se callará

(2024-03-28), Capital CDMX (Sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 21:21:47, Precio $5,000.00
Martí Batres anunció hoy que impugnará las medidas cautelares impuestas en su contra por el IECM para que deje de interferir en asuntos electorales, y de paso dijo que no se callará.

Durante una conferencia de prensa, trató de darle la vuelta al tema al argumentar que quien interfiere ilegalmente en la contienda, como diputado local y coordinador de campaña de Santiago Taboada, es el legislador panista Federico Döring.

De entrada, dijo que cumplirá las medidas cautelares, pero las impugnará porque según él no ha violado en ningún momento la legislación electoral.

CONTUMAZ

Batres añadió así que seguirá con la misma conducta que, de hecho, originó la queja del PAN en su contra y derivó en las medidas ordenadas por el IECM.

Es decir, enfatizó que no guardará silencio cuando, desde su óptica, se lance una mentira contra el gobierno de la Ciudad.

"Cualquier falsedad que haya vamos a hacer declaración correspondiente; seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y cumpliendo el derecho de información a la ciudadanía", dijo el mandatario.

Según Batres la veda electoral es para todos los poderes y por eso dijo que llama la atención la injerencia del diputado panista Federico Döring quien, dijo, es un servidor público y además es candidato a diputado federal.

Incluso se refirió a la conferencia a la que convocaron a inicio de semana alcaldes de oposición como Lía Limón y Mauricio Tabe, quienes ahí hablaron abiertamente del proceso electoral.

LOS GOBERNADOS

En la conferencia de hoy, el consejero jurídico Néstor Vargas salió a decir que los gobernados tienen el derecho a ser informados

Además, con el argumento de que Federico Döring es servidor público, trató de deslegitimar la queja interpuesta por el PAN contra Batres que derivó en las medidas cautelares.

Así, para Batres el hecho de que Döring sea diputado y lo coloca al nivel de un servidor público, muestra la incongruencia de la oposición y la violación abierta de la ley.

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

(2024-03-28), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:27:20, Precio $5,000.00
El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral», en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metimos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

"El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

"Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

"Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada una de las "falsedades" que se digan de su administración.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

Martí Batres impugnará las medidas cautelares que le dictó el IECM

(2024-03-28), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:52:42, Precio $5,000.00
Martín Aguilar

Después de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama fue notificado el miércoles sobre las medidas cautelares emitidas en su contra, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ha cumplido con la ley y con la veda y anunció que ya cumplió con las medidas cautelares y las va a impugnar.

"Ayer fuimos notificados de la impugnación correspondiente y quiero señalar que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliéndola, hemos respetado puntualmente la llamada ver electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley y a lo que permite y respetamos sus prohibiciones".

El mandatario mencionó que ya se conocieron con las medidas cautelares que indica el IECM y las impugnará ante ese mismo instituto y si no se tiene éxito se irá a la siguiente instancia pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México será quien resuelva.

"En las declaraciones que hemos hecho nunca hemos llamado al voto ni a favor ni en contra de nadie y por otro lado nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México".

Y reiteró que seguirán aclarando las falsedades que sigan apareciendo pues no van a permitir que se digan falsedades en contra del Gobierno de la Ciudad.

"Me llama la atención el contraste de las cosas pues no somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral pues solo aclamamos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidísimos en el proceso electoral para empezar, cabe señalar que la la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo local exclusivamente, es para todos los servidores públicos de los distintos poderes".

El mandatario recordó que en el Gobierno de la Ciudad de México se aclaró que quien quería ser candidato tenía que separarse del cargo tal fue el caso del Secretario de Bienestar Social, Rigoberto Salgado y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa.

"Y yo veo que quien hace la denuncia es un servidor público, no se ha separado del cargo sino además es responsable de una campaña y además es candidato y tiene propaganda desplegada en una zona de la Ciudad de México, bueno este es el mundo al revés además un grupo de alcaldes se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral y se lanzan como servidores públicos contra una candidata".

Por su parte, Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México informó que Federico Döring fue quien presentó la queja en contra del Jefe de Gobierno el 20 de marzo en su carácter de Diputado al Congreso de la Ciudad de México y Coordonador de la campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición Va por la Ciudad de México, Sabtiago Taboada Cortina.

"Ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos así lo indica el Artículo 134 constitucional y él mismo lo está reconociendo".

El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que el IECM todavía no lo notifica de las medidas cautelares.

(2024-03-28), Canal 8.1 Heraldo TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:10:40, Duración: 00:00:43 Precio $12,900.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que el IECM todavía no lo notifica de las medidas cautelares.

En la CDMX, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno continúan con su agenda de campaña.

(2024-03-28), Canal 11 Once, Once Noticias Matutino, Guadalupe Contreras, (Nota Informativa) - 08:09:56, Duración: 00:04:55 Precio $70,623.00

En la CDMX, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno continúan con su agenda de campaña. Clara Brugada, candidata de la coalición "Juntos Hacemos Historia", se declaró inconforme con las medidas cautelares que emitió el IECM contra el jefe de Gobierno, Martí Batres. Afirmó que la oposición quiere ganar en tribunales lo que no podrá ganar en las urnas. Por su parte, el candidato Santiago Taboada defendió al Sindicato Libertad de Transportistas, luego de que Mario Delgado, presidente nacional de Morena, lo acusó de aliarse con el grupo delictivo de esa organización. Taboada también se reunió con productores de Milpa Alta. Salomón Chertorivski, candidato de MC, propuso crear la Secretaría del Migrante y realizó un recorrido en el Metro.

Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará la resolución del IECM pero adelantó que impugnará las medidas cautelares porque las considera incorrectas.

(2024-03-28), 1060 Radio Educación, Pulso de la Tarde, Lénica Ávila, (Nota Informativa) - 14:11:49, Duración: 00:02:31 Precio $4,970.00

Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará la resolución del IECM pero adelantó que impugnará las medidas cautelares porque las considera incorrectas. Ya que en ningún momento llamó a votar a favor o en contra de alguna fuerza política en específico. El mandatario local respondió a presuntas falsedades expuestas por la oposición en el Debate Chilango, relacionados con la inseguridad, escases de agua, falta de vivienda popular, y escasa atención a adultos mayores. Agregó que de ser necesario seguirá haciendo las aclaraciones pertinentes.

Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará las medidas cautelares impuestas por el IECM, que señalan intromisión en el proceso electoral.

(2024-03-28), 1060 Radio Educación, Pulso de la Tarde, Lénica Ávila, (Nota Informativa) - 14:03:53, Duración: 00:00:15 Precio $525.00

Martí Batres jefe de Gobierno anunció que acatará las medidas cautelares impuestas por el IECM, que señalan intromisión en el proceso electoral.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que fue notificado de las medidas cautelares que le interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:00:37, Duración: 00:00:10 Precio $11,400.00

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que fue notificado de las medidas cautelares que le interpuso el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Después de las medidas cautelares del Instituto Electoral CDMX para impedir las declaraciones del proceso electoral Batres señaló a Döring cómo responsable de la denuncia.

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Mesa para todos, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 14:48:27, Duración: 00:01:39 Precio $112,860.00

Después de las medidas cautelares del Instituto Electoral CDMX para impedir las declaraciones del proceso electoral Batres señaló a Döring cómo responsable de la denuncia y el Senador señaló qué no permitirá más "mapacherías" sobre la contienda. Juan Manuel Jiménez contó que en el programa de la contienda electoral de MCVS se entrevista a los expertos y se le da seguimiento a las campañas del 2 de junio.

Tras las medidas cautelares del Instituto Electoral de CDMX para qué evitara pronunciarse sobre el proceso electoral, Martí Batres expuso a Federico Döring cómo responsable de la denuncia.

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Mesa para todos, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 14:42:08, Duración: 00:03:21 Precio $229,140.00

Tras las medidas cautelares del Instituto Electoral de CDMX para qué evitara pronunciarse sobre el proceso electoral, Martí Batres expuso a Federico Döring cómo responsable de la denuncia. Acuso al coordinador de entrometerse en el proceso electoral y declaró que en un mundo al revés, los patos le tiran a las escopetas. Batres informó que bajó la publicación de X dónde hizo señalamientos contra el candidato Taboada y señaló que son declaraciones puntuales las qué hizo. Nestor Vargas dijo qué seguirán los procesos legales y justificó el mensaje de Batres asegurando que no se pidió el voto a favor o en contra, mientras qué en la oposición siguen en sus puestos haciendo campañas.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, ante las medidas cautelares que le impuso el IECM expuso a Federico Döring.

(2024-03-28), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:47:23, Duración: 00:01:56 Precio $132,240.00

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, ante las medidas cautelares que le impuso el IECM expuso a Federico Döring como el responsable de interponer una queja en su contra ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y destacó que Federico Döring es un servidor público que ha estado violando la veda electoral. Además, de que informó que dio cumplimento a las medidas cautelares que le impuso el IECM y dijo que impugnará esta decisión debido a que en ningún momento hizo un llamado al voto de los ciudadanos.

Oposición busca judicializar elección en CDMX: Clara Brugada

(2024-03-28), La Jornada (sitio), Rocío González Alvarado, (Nota Informativa) - 09:41:41, Precio $129,000.00

La candidata de los partidos Morena, del Trabajo y del Verde Ecologista, Clara Brugada, sostuvo que la oposición quiere ganar en tribunales lo que no va a obtener en las urnas, por lo que están construyendo, desde ahora, una narrativa del perdedor, con la intención de judicializar la elección.

Desde la colonia Zona Escolar de Oriente, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la morenista se manifestó en contra de la resolución de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que emitió medidas cautelares para que el jefe de Gobierno, Martí Batres, se abstenga de hacer algún comentario sobre el proceso electoral, luego de ser acusado por el PAN de interferir en él.

Ante simpatizantes de la coalición Sigamos Haciendo Historia, afirmó que como los adversarios ven difícil ganar la ciudad, quieren judicializar esta elección y no recibir críticas, pues a su juicio ni el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ni el jefe de Gobierno han intervenido en la contienda.

"Creo que es la narrativa de los que van perdiendo, de los que no quieren entender la realidad, (y) lo único que les va a quedar es tratar (de ganar) por otras vías, pero va a hacer tan contundente nuestro triunfo, que se van a quedar en el basurero de la historia", expresó.

Por ello, la morenista pidió a los militantes de Morena de esta alcaldía -donde hubo inconformidad por la definición de candidatos-, a salir unidos, para derrotar a la derecha y continuar con la Cuarta Transformación. "Hay que salir en familia y nada de dividir el voto, aquí y en toda la ciudad. Todos los candidatos van a arrasar y a super ganar", apuntó.

Clara Brugada advierte a la oposición: "no les va a quedar de otra que quedarse en el basurero de la historia"

(2024-03-28), MSN Noticias EU (sitio), Frida Sánchez, (Nota Informativa) - 09:52:48, Precio $178,500.00
Clara Brugada, candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", conformada por Morena, PT y PVEM, manifestó su desacuerdo con la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), luego de que dictó medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, por los comentarios que realizó el mandatario durante una conferencia acerca del candidato de la alianza "Va por la CDMX", Santiago Taboada.

Cómo facturar masivamente y reducir riesgos fiscales
Sovos México
Cómo facturar masivamente y reducir riesgos fiscales
Patrocinado
A su vez, advirtió que su triunfo en la elección será tan contundente, que a la oposición no le quedará de otra que "quedarse en el basurero de la historia".

Ante cientos de habitantes de la alcaldía Gustavo A. Madero, la candidata morenista advirtió que la oposición está construyendo una "narrativa del perdedor" y quiere "judicializar la elección" ante su temor de perder la elección de la capital del país en junio próximo.
Lee también Clara Brugada promete justicia para los pueblos originarios

"El candidato contrincante, que es el candidato del Cartel Inmobiliario, empieza a hacer denuncias al Presidente o a nuestro jefe de Gobierno; quieren ganar en tribunales lo que no van a ganar en las urnas; están construyendo una narrativa del perdedor, de que como ven que está difícil la Ciudad de México, entonces quieren judicializar esta elección", dijo.

Facturación masiva y reducción de riesgos fiscales
Sovos México
Facturación masiva y reducción de riesgos fiscales
Patrocinado
Durante una asamblea territorial que tuvo lugar en la explanada de la estación del Cablebús Campos Revolución, Brugada Molina reiteró su postura, al considerar que ni el jefe de Gobierno, Martí Batres, ni el Presidente Andrés Manuel López Obrador, han intervenido en las elecciones.

"Yo no veo que hayan intervenido en el proceso electoral, pero no quiere recibir críticas la oposición, así que yo respeto a ambos: Presidente y jefe de Gobierno, pero lo decimos, no estamos de acuerdo con la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México", señaló.

Lee también Clara Brugada afirma que no hay intromisión de AMLO en campaña electoral de la CDMX

Y añadió, entre los gritos, porras y aplausos de los simpatizantes: "es la narrativa de los que están perdiendo, es la narrativa de los que no quieren enfrentar la verdad, de que vamos a ganar contundentemente esta ciudad y de que lo único que les va a quedar a ellos es tratar por otras vías de lograrlo, pero les decimos que va a ser tan contundente nuestro triunfo que no les va a quedar de otra que quedarse en el basurero de la historia, donde históricamente están".

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

ss/cr

Taboada quiere ganar en tribunales lo que no va a ganar en las urnas: Brugada

(2024-03-28), Proceso (sitio), Sara Pantoja, (Nota Informativa) - 12:47:19, Precio $56,300.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Ante las medidas cautelares que dictó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, por presuntamente interferir en el proceso electoral, la candidata de Morena-PT-PVEM a gobernar la capital, Clara Brugada, acusó que su contrincante de la oposición, Santiago Taboada, "quiere ganar en tribunales lo que no va a ganar en las urnas... y se quedará en el basurero de la historia".

En un mitin masivo en la alcaldía Gustavo A. Madero, la segunda con mayor número de votantes en la CDMX y cuyo alcalde, Francisco Chíguil, le coordinó su precampaña para ganar la encuesta interna de Morena para ser su abanderada, aseguró:Noticias RelacionadasClara Brugada niega intervención de AMLO en el proceso electoral, como acusa TaboadaDenuncias del PAN contra Batres son "bolas de humo" porque Taboada va cayendo: BrugadaClara Brugada culpa a la oposición de las protestas en la Ibero

"El candidato contrincante, que es el candidato del cártel inmobiliario, empieza a hacer denuncias al presidente (sic) o a nuestro jefe de gobierno; quieren ganar en tribunales lo que no van a ganar en las urnas. Están construyendo una narrativa del perdedor, de que como ver que está dificil la Ciudad de México, entonces quieren judicializar esta elección".

Desde la explanada de la estación Campos Revolución de la Línea 1 del Cablebús, en medio de gritos y porras a su favor, la morenisra defendió a Batres y al presidente Andrés Manuel López Obrador, quienes fueron denunciados por el PAN, por presuntamente hacer declaraciones que interfieren en el proceso electoral:

"Yo no veo que hayan interenido en el proceso electoral, pero no quiere recibir críticas la oposición, así que yo respeto a ambos: presidente y jefe de gobierno, pero lo decimos, no estamos de acuerdo con la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México".

Sin mencionar a Santiago Taboada, candidato de la alianza "Va por la CDMX, conformada por PAN-PRD-PRI, la exalcaldesa de Iztapalapa insistió en que el discurso de la oposición "es la narrativa de los que están perdiendo, es la narrativa de los que no quiere enfrentar la verdad, de que vamos a ganar contundentemente esta ciudad y de que lo único que les va a quedar a ellos es tratar por otras vías de lograrlo, pero les decimos que va a ser tan contundente nuestro triunfo que no les va a quedar de otra que quedarse en el basurero de la historia, donde históricamente están".

Reunión con el G9

Por la mañana, en un encuentro al que no fue convocada la prensa, la candidata de la coalición "Sigamos haciendo historia", Clara Brugada, se reunió con líderes de las principales cámaras empresariales, identificados como el Grupo de los 9 o el G9.

Ante ellos, destacó el "Chilango Moment" que vive la CDMX y les expuso sus propuestas para seguir con el impulso al crecimiento económico con "prosperidad compartida", entre las que se cuentan la creación de una agencia de atracción de inversiones y dos ventanillas exclusivas para negocios y para desarrollo inmobiliario.

También les habló del 3% de crecimiento económico de la capital, de la creación de 130 mil nuevos empleos formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la inversión extranjera directa en la CDMX que representa la tercera parte del total del país.

La candidata aseguró que la capital tiene las condiciones propicias para aplicar el nearshoring o la relocalización de empresas y les dijo que, de ganar las elecciones, en su gobierno continuará el modelo de

seguridad aplicado en la administración de la ahora candidata presidencial, Claudia Sheinbaum.

Ayer por la tarde, la aspirante a la Jefatura de Gobierno tuvo mitines también en la alcaldía Venustiano Carranza.

Clara Brugada: 'la oposición busca ganar en Tribunales lo que no van a ganar en las urnas'

(2024-03-28), Radio Fórmula (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:22:36, Precio $41,600.00
Clara Brugada, candidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición "Sigamos Haciendo Historia", expresó su opinión acerca de las recientes quejas presentadas por Santiago Taboada, candidato de la alianza 'Va por la CDMX', contra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y el jefe capitalino, Martí Batres.

Brugada afirmó que tales acciones reflejan una estrategia de quienes enfrentan dificultades en las urnas y buscan resolver sus disputas en los tribunales.

"Quieren ganar en tribunales lo que no van a ganar en las urnas, están en la narrativa del perdedor" afirmó Clara Brugada.

Oposición intenta judicializar el proceso electoral

Durante un encuentro con vecinos de Cuautepec, Brugada destacó que la derecha representada por el PAN, PRI y PRD intenta judicializar el proceso electoral actual en la Ciudad de México. Resaltó que ni el presidente ni el jefe de Gobierno han interferido en el proceso electoral, a diferencia de lo que sugieren las quejas presentadas.

Rumbo al 2 de junio Clara Brugada presenta pruebas contra el cártel inmobiliario y cómo opera

"Como ven que está difícil la Ciudad de México, pues qué esperaban. Es la narrativa de los que están perdiendo, es la narrativa de los que no quieren enfrentar la verdad, que vamos a ganar de forma contundente esta ciudad", dijo.

Rechaza postura del IECM

La candidata también rechazó la postura de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, subrayando que la transformación de las periferias de Gustavo A. Madero continuará con proyectos de obra pública, como la ampliación del Cablebús y la recuperación del espacio público mediante la construcción de Utopías.

Brugada llamó a la unidad de la militancia para derrotar a la derecha en las elecciones y evitar la división del voto. En otro evento en Ticomán, criticó la propuesta del candidato de la corrupción inmobiliaria de privatizar el agua, y convocó a la población a defender este derecho humano con su voto.

Promete recuperar el Río de los Remedios

La candidata se comprometió a recuperar el río de Los Remedios y otros espacios públicos en beneficio de la población. Destacó que los gobiernos de la Cuarta Transformación se caracterizan por su honestidad y el retorno de impuestos a través de programas sociales.

En la colonia Ampliación Gabriel Hernández, Clara Brugada afirmó que priorizará los derechos de los trabajadores y la atención a las zonas populares de la ciudad. También anunció un programa de mantenimiento integral de escuelas y la continuidad de un modelo de seguridad exitoso, con la construcción o rehabilitación de módulos de seguridad en cada área, junto con la participación y evaluación ciudadana.

"Quieren ganar en tribunales lo que no van a ganar en las urnas": responde Brugada a Taboada

(2024-03-28), El Chamuco CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:50:20, Precio $5,000.00
Portada: Twitter

(28 DE MARZO, 2024).- Esta tarde, Clara Brugada, candidata de Morena por la Ciudad de México se posicionó ante las recientes quejas presentadas por el candidato del Cártel Inmobiliario, Santiago Taboada, contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres.

"Quieren ganar en tribunales lo que no van a ganar en las urnas, están en la narrativa del perdedor" afirmó.

"Como ven que está difícil la Ciudad de México, pues qué esperaban. Es la narrativa de los que están perdiendo, es la narrativa de los que no quieren enfrentar la verdad, que vamos a ganar de forma contundente esta ciudad", dijo de Cuautepec, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

La candidata capitalina por Morena-PT-PVEM, refirió que la derecha en la capital representada por el PAN, PRI y PRD quiere judicializar el actual proceso electoral, y subrayó que ni el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ni el jefe de Gobierno, Martí Batres han intervenido de manera alguna en el proceso electoral.

"Yo respeto al presidente y al jefe de Gobierno, yo no veo que hayan intervenido en el proceso electoral", y en cambio, dijo, es la derecha la que no quiere recibir críticas de ningún tipo ni contestación a sus mentiras.

En ese sentido, rechazó la postura de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); "no estamos de acuerdo, yo sé que seguramente tendrán que dar una respuesta el jefe de Gobierno, pero lo digo ahora", subrayó.

Brugada Molina aseguró que la hora de Cuautepec continuará y todas las periferias de Gustavo A. Madero se van a seguir transformando con obra pública, y propuso continuar con la ampliación de la actual línea del Cablebús e ir por la recuperación del espacio público con la construcción de Utopías.

Clara Brugada advirtió que su triunfo será contundente, aseguró que la oposición quiere judicializar la elección.

(2024-03-28), Canal 8.1 Heraldo TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:08:22, Duración: 00:02:26 Precio $43,800.00

Clara Brugada advirtió que su triunfo será contundente, aseguró que la oposición quiere judicializar la elección. Esto por las medidas cautelares que le impuso el IECM al jefe de Gobierno, Martí Batres, por intervenir en las elecciones.

Propuesta de Taboada en Movilidad: Más Metro y Cablebús en CDMX

(2024-03-28), Excélsior (Sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 16:05:45, Precio $66,700.00

Por días santos, este jueves 28 y viernes 29 de marzo, el candidato a la Jefatura de Gobierno por la alianza 'Va X la CDMX', Santiago Taboada, sostiene agenda privada, para retomar actividades el próximo 30 de marzo, Sábado de Gloria.

Hasta el momento, el panista no ha fijado postura respecto ante el anuncio hecho la mañana de este jueves por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, de que impugnará las medidas cautelares dictadas en su contra por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por presunta injerencia en el proceso electoral.

Sin embargo, en medio de su agenda privada, Taboada dio a conocer este día, un video promocional, de 51 segundos, subido en sus redes sociales, y en los que detalla su propuesta en materia de Movilidad, el tercero de sus cinco ejes de proyecto denominado "Las 5 de Taboada".

En la videograbación, el panista enfatiza que el primer punto para lograr que todos los capitalinos gocen del derecho a la movilidad, se le dará mantenimiento total a las estaciones y a todas las líneas del Metro de la Ciudad de México.

La segunda medida será dotar de "más Metro", por lo que se proyecta "crecer el Metro en por lo menos cuatro Líneas", además de insistir en que se llegará al Mundial de Futbol 2026, en Metro.

La Línea del Estadio Azteca (...) será una realidad en el Mundial del 2026", enfatiza el candidato opositor.

Asimismo, en su mensaje Taboada Cortina detalla que como tercer punto en materia de movilidad, se construirán tres líneas del Cablebús, en las alcaldías Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón.

Además, de que se impulsará un "nuevo transporte eléctrico", para que las combis que llegan a las colonias de la CDMX, sean renovadas por unidades "completamente eléctricas sin endeudar a los transportistas".

El cambio viene", asegura Taboada en su promocional, que ya registra más de 15 mil 800 vistas en X.

*mvg
*

Propuesta de Taboada en Movilidad: Más Metro y Cablebús en CDMX

(2024-03-28), Imagen Radio CDMX (sitio), Redacción, Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 20:03:40, Precio $5,000.00

Por días santos, este jueves 28 y viernes 29 de marzo, el candidato a la Jefatura de Gobierno por la alianza 'Va X la CDMX', Santiago Taboada, sostiene agenda privada, para retomar actividades el próximo 30 de marzo, Sábado de Gloria.

Hasta el momento, el panista no ha fijado postura respecto ante el anuncio hecho la mañana de este jueves por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, de que impugnará las medidas cautelares dictadas en su contra por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por presunta injerencia en el proceso electoral.

Sin embargo, en medio de su agenda privada, Taboada dio a conocer este día, un video promocional, de 51 segundos, subido en sus redes sociales, y en los que detalla su propuesta en materia de Movilidad, el tercero de sus cinco ejes de proyecto denominado "Las 5 de Taboada".

Propuesta de Movilidad en CDMX

En la videograbación, el panista enfatiza que el primer punto para lograr que todos los capitalinos gocen del derecho a la movilidad, se le dará mantenimiento total a las estaciones y a todas las líneas del Metro de la Ciudad de México.

La segunda medida será dotar de "más Metro", por lo que se proyecta "crecer el Metro en por lo menos cuatro Líneas", además de insistir en que se llegará al Mundial de Futbol 2026, en Metro.

La Línea del Estadio Azteca (...) será una realidad en el Mundial del 2026", enfatiza el candidato opositor.

Asimismo, en su mensaje Taboada Cortina detalla que como tercer punto en materia de movilidad, se construirán tres líneas del Cablebús, en las alcaldías Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón.

Además, de que se impulsará un "nuevo transporte eléctrico", para que las combis que llegan a las colonias de la CDMX, sean renovadas por unidades "completamente eléctricas sin endeudar a los transportistas".

El cambio viene", asegura Taboada en su promocional, que ya registra más de 15 mil 800 vistas en X.

Basta de engaños y simulaciones, en mi gobierno el @MetroCDMX será la prioridad número uno.

Vamos a darle todo el mantenimiento que no le han dado y con velocidad vamos a modernizarlo. #ElCambioViene con #MetroYMovilidad pic.twitter.com/OcU1vHzTOk

Santiago Taboada (@STaboadaMx) March 28, 2024

Santiago Taboada, candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, celebró la decisión del IECM que determina medidas cautelares al jefe de gobierno de la ciudad, Martí Batres.

(2024-03-28), Canal 8.3 UNIFE, Noticias 360 Mat, Cecilia Galindo, (Nota Informativa) - 07:21:32, Duración: 00:01:06 Precio $0.00

Santiago Taboada, candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, celebró la decisión del IECM que determina medidas cautelares al jefe de gobierno de la ciudad, Martí Batres. Lo anterior para que deje de intervenir en la campaña electoral en marcha.

El IECM considera crucial el voto chilango en el extranjero, cerca de 51,000 connacionales participarán en las próximas elecciones de diputaciones en la capital.

(2024-03-28), Canal 8.1 Heraldo TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:12:10, Duración: 00:02:36 Precio $46,800.00

El IECM considera crucial el voto chilango en el extranjero, cerca de 51,000 connacionales participarán en las próximas elecciones de diputaciones en la capital.

Estos son los 48 candidatos por las 16 alcaldías de la CDMX

(2024-03-28), La Silla Rota (sitio), Nohemí Erosa, (Nota Informativa) - 21:47:14, Precio $38,300.00
El próximo 2 de junio en la Ciudad de México se votará por una Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones del Congreso capitalino (33 de Mayoría Relativa, 32 de Representación Proporcional y 1 Diputación Migrante) y 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

En este proceso, el más grande en la historia de México, se disputan dos coaliciones y un partido, por un lado, Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la coalición "Sigamos Haciendo Historia", y por el otro, la alianza "Va X la CDMX", conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Renovador Democrático (PRD), así como Movimiento Ciudadano en solitario.

Actualmente, el PAN, solo o con aliados, gobierna nueve alcaldías de CDMX, mientras que Morena con sus socios lidera en siete; no obstante, para las elecciones del 2024 siete personajes de la lista buscarán la reelección, por parte del PAN-PRI-PRD se encuentran los alcaldes de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Miguel Hidalgo, y Tlalpan, y por Morena-PT-PVEM son los ediles de Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Lista completa de candidatos a las 16 alcaldías de CDMX

Conocer e identificar los perfiles de cada aspirante puede ser una tarea compleja, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó una plataforma web llamada "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con la lista de todos los aspirantes registrados y su perfil.

En ella se puede consultar nombre, partido, trayectoria política y profesional, propuestas de campaña y estadísticas de cada candidato; no obstante, toda información es proporcionada por los mismos aspirantes del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. ¿Tú ya sabes quién quiere gobernarte?

Álvaro Obregón

Lía Limón García - coalición "Va X la CDMX"

Javier Joaquín López Casarín - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Esther Mejía Bolaños - Movimiento Ciudadano

Azcapotzalco

Margarita Saldaña Hernández - coalición "Va X la CDMX"

Nancy Marlene Núñez Reséndiz - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Luisa Yanira Alpízar Castellanos - Movimiento Ciudadano

Benito Juárez

Luis Alberto Mendoza Acevedo - coalición "Va X la CDMX"

Leticia Esther Varela Martínez - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Rodrigo Cordera Thacker - Movimiento Ciudadano

Coyoacán

José Giovani Gutiérrez Aguilar - coalición "Va X la CDMX"

Hannah De Lamadrid Téllez - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Sofía Margarita Provencio O Donoghue - Movimiento Ciudadano

Cuajimalpa

Carlos Orvañanos Rea - coalición "Va X la CDMX"

Gustavo Mendoza Figueroa - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Viridiana Pérez Rojas - Movimiento Ciudadano

Cuauhtémoc

Alessandra Rojo De La Vega Piccolo - coalición "Va X la CDMX"

Eldaa Catalina Monreal Pérez - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Herman Fernando Domínguez Lozano - Movimiento Ciudadano

Gustavo A. Madero

Maricela Gastelú Userralde - coalición "Va X la CDMX"

Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Araceli García Rico - Movimiento Ciudadano

Iztacalco

Daniel Ordóñez Hernández - coalición "Va X la CDMX"

María de Lourdes Paz Reyes - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Pablo Raúl Moreno Carrión - Movimiento Ciudadano

Iztapalapa

Karen Quiroga Anguiano - coalición "Va X la CDMX"

Aleida Alavez Ruiz - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Alex Irán Pichardo García - Movimiento Ciudadano

Magdalena Contreras

Luis Gerardo Quijano Morales - coalición "Va X la CDMX"

José Fernando Mercado Guaida - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Daniela Nitza Garduño Alvarado - Movimiento Ciudadano

Miguel Hidalgo

Mauricio Tabe Echartea - coalición "Va X la CDMX"

Miguel Torruco Garza - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Antonio Carbia Gutiérrez - Movimiento Ciudadano

Milpa Alta

Jorge Alvarado Galicia - coalición "Va X la CDMX"

José Octavio Rivero Villaseñor - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Magali Alvarado Álvarez - Movimiento Ciudadano

Tláhuac

Magali Alvarado Álvarez - coalición "Va X la CDMX"

Ana Karen Yáñez Cedillo - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Lesvia Gómez Melgar - Movimiento Ciudadano

Tlalpan

Alfa Eliana González Magallanes - coalición "Va X la CDMX"

Gabriela Osorio Hernández - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Marina Aurora Martí Meza - Movimiento Ciudadano

Venustiano Carranza

Rocío Barrera Badillo - coalición "Va X la CDMX"

Evelyn Parra Álvarez - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Zurishaday Hernández Hernández - Movimiento Ciudadano

Xochimilco

Gabriel Del Monte Rosales - coalición "Va X la CDMX"

Circe Camacho Bastida - coalición "Sigamos Haciendo Historia"

Adrián Chávez Ortiz - Movimiento Ciudadano

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

¿Quiénes son los candidatos a la alcaldía de Tláhuac?

(2024-03-28), Uno TV Noticias (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:43:52, Precio $33,100.00
El próximo 31 de marzo arrancan las campañas electorales, en donde los ciudadanos podrán escuchar las propuestas de los diferentes candidatos que buscan la titularidad de alguna de las 16 alcaldías que componen la Ciudad de México.

Aquí en Unotv.com te decimos quiénes son los 5 candidatos que van por la demarcación de Tláhuac, que buscan el voto de la ciudadanía para el próximo 2 de junio.

Iniciaron las campañas para la Jefatura de Gobierno en la #CDMX, te compartimos algunos puntos clave para tomar en cuenta. #Elecciones2024MX pic.twitter.com/ng5w1B9LW1

¿Quiénes son los candidatos a la alcaldía de Tláhuac?

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las personas que están registradas para iniciar su campaña electoral son:

Candidata por la coalición "Va por la CDMX", conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Su experiencia profesional se remonta a colaborar en programas de la Secretaría de Educación, así como en áreas de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

En 2016, estuvo como candidata suplente en el Congreso local.

Como ocurrió en 2021, Lesvia Gómez, candidata de Movimiento Ciudadano (MC), busca obtener la titularidad de la alcaldía de Tláhuac.

Contadora de profesión, lleva más de 30 años trabajando en la labor social. Antes de estar con MC, buscó también la alcaldía de la demarcación de manera independiente.

Candidata a la alcaldía de Tláhuac por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Araceli Berenice, candidata del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), buscará la reelección en Tláhuac.

Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De 2015 a 2018, desempeñó el cargo como diputada suplente en la 63 Legislatura en la Cámara Baja.

En 2021, logró la elección como alcaldesa en Tláhuac, y nuevamente con Morena, va para mantenerse en el cargo otro periodo.

María de los Ángeles López Fernández es la candidata por el Partido del Trabajo (PT) a la alcaldía de Tláhuac.

"El partido en el gobierno no ha dejado de hacer trampa": Chertorivski

(2024-03-28), Milenio (sitio), Armando Martínez, (Nota Informativa) - 16:03:21, Precio $116,000.00
El candidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, aseguró que el partido en el gobierno "no ha dejado de hacer trampa" durante la contienda electoral de la capital, luego de las medidas cautelares ordenadas por el Instituto Electoral capitalino a Martí Batres.

En entrevista con MILENIO previo a la toma de protesta de candidatos en la CdMx, el aspirante capitalino puntualizó que tanto a Morena y sus aliados, como a PAN, PRI y PRD no les importa hacer trampa ya que "iniciaron campaña antes y han llenado la ciudad de basura".

"Lo he repetido muchas veces, el partido en el gobierno no ha dejado de hacer trampa en ningún momento, lo hace para las contiendas electorales y lo hace para aplicar políticas en donde las leyes ni siquiera tuvieron cabida.

"Estamos ante un gobierno que hace trampa, que no les importa iniciar campañas antes, que no les importa llenar la ciudad de basura con recursos públicos y de forma anticipada, que no les importan las reglas", señaló.

Chertorivski Woldenberg, refirió que la ciudadanía en capital del país ha notado la actuación del gobierno en el proceso electoral, por lo que dijo que su candidatura ha crecido con propuestas y sin trampas.

"Lo que tenemos que esperar es que en una ciudad inteligente que no se conforma, una ciudad rebelde como la Ciudad de México sean las y los ciudadanos que se den cuenta que hay un gobierno haciendo trampa y que hay una candidatura que sin trampas, que con propuestas, que con respuestas, va a dar la cara para sacar lo mejor de esta ciudad", aseveró.

Agregó que ha crecido en las preferencias electorales rumbo al próximo dos de junio y que las "palomitas", como las que sacó en el debate chilango, las deja al "espectáculo de los corruptos".

"La verdad que sí, la verdad es que la calle ha sido fantástica, como ustedes saben, ya han atestiguado, yo todos los días estoy en una línea del metro, estoy en mercados públicos, estoy en cruceros, veo a muchísima gente y el conocimiento ha subido mucho.

"En todas partes me paran a pedir selfies, me hablan de las propuestas que hicimos en el debate y también me dicen que si no traje palomitas, les digo que esas se las guardo nada más al espectáculo de los corruptos", subrayó Chertorivsky.

Chertorivsky promueve el cierre de refinerías

aag

Elecciones para jefatura de gobierno CDMX, mujeres adelantan

(2024-03-28), Cimac Noticias (Sitio), Olga Laura Ochoa, (Nota Informativa) - 22:24:21, Precio $7,602.00
Ciudad de México.- El próximo 31 de marzo arrancan las campañas para diputaciones y alcaldías en la Ciudad de México, a partir de esa fecha el calendario contará 60 días para llegar a los comicios electorales del 2 de junio, resultando ser elecciones históricas en donde, por vez primera, las mujeres registradas como candidatas son mayoría.

En términos de representación de mujeres, son más las mujeres registradas como candidatas, por ejemplo, en el caso de las diputaciones de mayoría relativa, 73 fórmulas están integradas por mujeres, contra 51 encabezadas por hombres; en el caso de las titularidades de alcaldías, 30 son mujeres, en comparación con 21 a cargo de hombres.

Del total de las posiciones políticas que contenderán en la capital del país alrededor de mil 256 estarán encabezadas por mujeres propietarias, lo que representa casi 54 por ciento de las fórmulas registradas. En la capital de la República mexicana, es tiempo de mujeres, al menos así lo ostentan las cifras que son mayoría tanto en términos de participación política.

La definición de la elección en la CDMX está en manos de mujeres, la balanza se concentra en el electorado de mujeres, siendo mayoría en números, ya que de los 9 millones 209 mil 944 habitantes de la Ciudad de México, el 52.2 por ciento son mujeres, sumando un total de 4 millones 805 mil 17.

El 42 por ciento de la población de la Ciudad de México se ubica entre los 30 a 59 años de edad; mientras que el 18.9 por ciento corresponde a edades entre 18 a 23 años. Y, el 16.2 por ciento corresponde a la población de 60 años y más. Estos sectores de la población están en condiciones de asistir a las urnas a votar en los comicios electorales del próximo 2 de junio.

En este proceso electoral local estarán en juego 286 cargos de elección popular, de los cuales, un total de 96 fórmulas aspiran a la reelección de sus cargos, tanto para las alcaldías como para las diputaciones.

Cabe destacar que la Ciudad de México, es uno de los puntos neurálgicos de los próximos comicios electorales, ya que el terreno ganado por la oposición durante las elecciones locales del 2021 resultó ser, de menos, abrumador para el partido en el poder. Por lo que este próximo 2 de junio las miradas estarán puestas en los resultados de la Jefatura de Gobierno, las 16 Alcaldías, así como las diputaciones y concejalías que componen la entidad.

Proceso en marcha

El 19 de marzo pasado, El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) admitió dos mil 329 registros para los comicios, aprobando las solicitudes de registro de las candidaturas a los cargos de alcaldías y concejalías, diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, y de la diputación migrante, presentadas por partidos políticos y candidatos sin partido, así como por la coalición y candidatura común.

Entre los requisitos que debieron cumplir cada uno de los registros aprobados se encuentran no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios, ni en el Registro de Personas Agresoras Sexuales que se encuentren vigentes en la Ciudad de México, cumplir con la "3 de 3 Contra la Violencia" y contar con el dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña.

Las y los consejeros electorales locales consideraron que los partidos políticos en lo individual, como la coalición y la candidatura común, cumplieran con el principio constitucional de paridad en sus bloques de

competitividad y con la postulación de personas jóvenes y de personas integrantes de grupos de atención prioritaria.

Cabe señalar que este es el primer proceso electoral en la Ciudad de México en que el registro de candidaturas se llevó a cabo totalmente en línea a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC) y Consejo General del IECM otorgó dos mil 329 registros de candidaturas que competirán por 286 cargos para este proceso electoral local.

Acciones que suman

Las candidaturas para la diputación migrante son hombres: Raúl de Jesús Torres Guerrero por la Coalición "VA X LA CDMX"; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México"; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano.

Adicionalmente, se aprobó el registro de una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y una candidatura sin partido para el cargo de diputación en el distrito electoral 21.

Sobre las acciones afirmativas, se postularon 200 fórmulas de personas jóvenes, 35 de adultas mayores, 33 de pueblos, barrios originarios o comunidades indígenas, 4 afromexicanas, 12 con discapacidad y 69 de la diversidad sexual.

Se informó que en los próximos días estará disponible en el micrositio de la página del Instituto www.iecm.mx el Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles".

Para la Jefatura de Gobierno, dicha información se encuentra disponible desde el día 20 de marzo, en tanto que, para diputaciones, alcaldías y concejalías, estará disponible a partir del 5 de abril, posterior al arranque de las campañas que inician el 31 marzo.

Conformación de candidaturas por Alcadía

LOA/OLO

La Jornada
Sección: Capital
2024-03-29 03:25:16 168 cm² Página: 24 1/1

Acusa Leticia Varela al instituto de coartarle su libertad de expresarse en contra del cártel inmobiliario

Le ordenó retirar de sus redes sociales señalamientos sobre su contrincante panista de ser integrante de ese grupo

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La candidata de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista a la alcaldía Benito Juárez, Leticia Varela, denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está limitando su libertad de expresión al pedirle que elimine nueve vínculos de notas periodísticas en sus redes sociales, en las que señala a su contrincante panista como integrante del llamado cártel inmobiliario.

En sus redes sociales y después en un comunicado, la morenista explicó que la Comisión de Quejas del órgano electoral le notificó que el panista Luis Alberto Mendoza pidió que se investigue la presunta comisión del delito de calumnia en su contra por difundir información pública que ha sido revelada en distintos medios de comunicación.

"Es increíble que este señor, que pertenece al engranaje de corrupción en Benito Juárez, y cuyo hermano anda huyendo de la justicia desde hace 13 meses, se haga el ofendido", expresó Varela.

Dijo que acatará las medidas el instituto, pero advirtió que no van a callarla, pues "nos asiste la razón jurídica y moral para exhibir todas las ilegalidades que han cometido y que hoy mantienen en la cárcel a 11 ex funcionarios de la alcaldía".

Avalan registro de Vanegas

Por otra parte, el Consejo General del IECM avaló el registro de la ex alcadesa de Milpa Alta, Judith Vanegas Tapia, como candidata a la diputación por el distrito electoral 7, tras considerar que las pruebas presentadas por la oposición no fueron suficientes para comprobar que ejerció su cargo posterior a solicitar licencia en el Congreso local.

Lo anterior generó molestia a la representación del PAN, que si bien el martes celebró la decisión del IECM de dictar medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, para que evite hablar sobre el proceso electoral, ahora tachó a los consejeros de "laxitud total", y advirtió que impugnará el acuerdo ante tribunales.

Al considerarlo como un caso inédito, la mayoría de los consejeros electorales explicó que otorgaron derecho de audiencia a Vanegas, quien presentó diversos documentos, como su baja de la nómina para comprobar su separación material del cargo.

Tanto PAN como PRD habían presentado pruebas, como publicaciones en redes sociales, que a su consideración demostraban que la ex alcaldesa ejerció su cargo los primeros 15 días de febrero cuando legalmente ya se encontraba de licencia. No obstante, la consejera electoral Erika Estrada argumentó que el nivel probatorio de dicha documentación no era suficientemente alto como para negar un derecho político-electoral.

La candidatura fue votada a favor con el sufragio en contra de la consejera Carolina del Ángel Cruz.

Línea 13

VARELA ACUSA AL IECM DE LIMITAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN

•La coordinadora de los Comités de Defensa de la 4T en la Alcaldía Benito Juárez, **Leticia Varela,** denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) limita su libertad de expresión, al pedirle que elimine nueve vínculos de notas periodísticas en las que acusa a su contrincante panista, **Luis Mendoza** como integrante del Cártel Inmobiliario. "Es increíble que este señor, que pertenece al engranaje de corrupción en Benito Juárez, cuyo hermano anda huyendo de la justicia desde hace 13 meses, se haga el ofendido y nos señale por difundir información pública que ha sido revelada en diversos medios de comunicación", acusó Varela

TABOADA PIDE CANDIDATOS CONTINUAR SU CAMPAÑA

•**Santiago Taboada** convocó a los candidatos a las 16 alcaldías y las 33 diputaciones locales en el World Trade Center, para informarles que hay empate técnico con **Clara Brugada**, por lo que aseguró que es necesario redoblar esfuerzos en lo que resta de la campaña, sobre todo ahora que ellos iniciarán sus recorridos por las calles de la ciudad. Sorprendió a todos que en el presídium sólo lo acompañaran los presidentes locales del PAN y PRI, no así la del PRD, **Nora Arias**, a quien antes del evento se le vio deambular en el lobby, pero no acompañó al "Güero Taboada".

DIPUTADOS OLVIDAN EL ORDEN DE LA SESIÓN DEL MARTES

•Era tanta la prisa por irse de vacaciones, que los diputados locales "olvidaron" registrar en el orden del día sus iniciativas, dictámenes y proposiciones. De ahí que la sesión del pasado jueves duró sólo 43 minutos, al desahogar 22 puntos, para el próximo martes, seguro, será de 20 minutos, dado que sólo hay registrados 12 puntos: siete iniciativas, cuatro proposiciones y una efeméride. De las primeras, cuatro son de Morena, dos del PAN y uno de Movimiento Ciudadano; de las segundas, dos de Morena y dos de una diputada de Democrática Progresista; mientras que la tercera, es de Morena. Así no se puede.

Denuncia Lety Varela que el IECM limita su libertad de expresión

(2024-03-29), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:27:47, Precio $5,000.00

Es increíble que Luis Mendoza, que pertenece al engranaje de corrupción en Benito Juárez y cuyo hermano anda huyendo de la justicia desde hace 13 meses, se haga el ofendido Varela informó que aunque viola su derecho a la libertad de expresión, atenderá las medidas dictadas por el IECM

La coordinadora de los comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la Alcaldía Benito Juárez, Lety Varela, denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está limitando su libertad de expresión al pedirle que elimine nueve vínculos de notas periodísticas en las que señala a su contrincante panista como integrante del Cártel Inmobiliario.

"Es increíble que este señor, que pertenece al engranaje de corrupción en Benito Juárez y cuyo hermano anda huyendo de la justicia desde hace 13 meses, se haga el ofendido y nos señale por difundir información pública que ha sido revelada en diversos medios de comunicación", señaló Varela.

Lety Varela indicó que este miércoles la Comisión de Quejas del IECM le notificó que con el expediente IECM-SCG/PE/030/2024 Luis Alberto Mendoza pidió se investigue la presunta comisión del delito de "calumnia"

"A este señor y a todos los panistas les digo fuerte y claro: no van a callarme pues nos asiste la razón jurídica y moral para exhibir todas las ilegalidades que han cometido y que hoy mantienen en la cárcel a 11 ex funcionarios de la Alcaldía", sostuvo Varela.

Varela informó que aunque viola su derecho a la libertad de expresión atenderá las medidas dictadas por el IECM con relación a la difusión de diversos contenidos en los que reiteró se hace referencia a información pública y hechos conocidos por todos.

"El clan de Santiago Tajada en Benito Juárez está muy nervioso, pues saben que las y los vecinos los repudian por corruptos; afortunadamente vienen muy buenos tiempos para nuestra Alcaldía", concluyó Lety Varela.

Varela denuncia que IECM limita su libertad de expresión

(2024-03-28), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:04:21, Precio $5,000.00
Adriana Flores

La coordinadora de los comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la Alcaldía Benito Juárez, Lety Varela, denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está limitando su libertad de expresión al pedirle que elimine nueve vínculos de notas periodísticas en las que señala a su contrincante panista como integrante del Cártel Inmobiliario."Es increíble que este señor, que pertenece al engranaje de corrupción en Benito Juárez y cuyo hermano anda huyendo de la justicia desde hace 13 meses, se haga el ofendido y nos señale por difundir información pública que ha sido revelada en diversos medios de comunicación", señaló Varela.Lety Varela indicó que este miércoles la Comisión de Quejas del IECM le notificó que con el expediente IECM-SCG/PE/030/2024 Luis Alberto Mendoza pidió se investigue la presunta comisión del delito de "calumnia""A este señor y a todos los panistas les digo fuerte y claro: no van a callarme pues nos asiste la razón jurídica y moral para exhibir todas las ilegalidades que han cometido y que hoy mantienen en la cárcel a 11 ex funcionarios de la Alcaldía", sostuvo Varela.Varela informó que aunque viola su derecho a la libertad de expresión atenderá las medidas dictadas por el IECM con relación a la difusión de diversos contenidos en los que reiteró se hace referencia a información pública y hechos conocidos por todos."El clan de Santiago Tajada en Benito Juárez está muy nervioso, pues saben que las y los vecinos los repudian por corruptos; afortunadamente vienen muy buenos tiempos para nuestra Alcaldía", concluyó.

Olvida Saldaña obras del Presupuesto Participativo en Azcapo por enfocarse en camapaña electoral

(2024-03-28), Diario Basta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:38:37, Precio $5,000.00
Visitas

Margarita Saldaña dejó abandonadas varias obras del Presupuesto Participativo por casi tres meses, cuando debían entregarse antes de terminar el año pasado.

Omar Montalvo

Ciudad de México.- Por enfocarse en las campañas electorales, los gobiernos de las alcaldías de oposición en la Ciudad de México han perdido el rumbo y, con ello, dejado de brindar servicios urbanos e infraestructura pública a la población.

Tal es el caso de Azcapotzalco, pues la edil Margarita Saldaña dejó abandonadas varias obras del Presupuesto Participativo por casi tres meses, cuando debían entregarse antes de terminar el año pasado.

En la colonia Santa Inés, los habitantes presentaron quejas ante la Alcaldía Azcapotzalco, ya que los trabajos inconclusos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 provocaron un cúmulo de cascajo y basura en la calle.

#CDMX | ¡SALDAÑA DEJA AZCAPO EN MANOS DE CORRUPTOS! El nuevo edil en @AzcapotzalcoMx, @miguelocano, es señalado por malos manejos de recursos públicos.https://t.co/mFAmLLLutQ

Diario Basta! (@diariobasta) March 27, 2024

De acuerdo con la plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), encargado de llevar a cabo las consultas vecinales para aprobar los proyectos para mejorar las comunidades, ganó la propuesta denominada "Parque lineal para recuperación de Ferrocarriles Nacionales en colonia Santa Inés", con un presupuesto de 808 mil 548 pesos del ejercicio 2023.

Sin embargo, debido al proceso electoral 2024, se adelantó la consulta de dicho año, y ganó el proyecto "Por Mejores Guarniciones y Banquetas" en la misma colonia, con un techo presupuestal de 808 mil 548 pesos.

El Parque Lineal es una idea que escogió la población de Santa Inés, porque se trata de una zona abandonada que podría ser aprovechada para el esparcimiento.

Los trabajos que se incluyeron fueron el reencarpetado y la aplicación de pintura, así como el retiro de basura, cascajo, postes viejos sin uso, bases de concreto abandonadas y autos abandonados.

Ver esta publicación en Instagram

Una publicación compartida por Margarita Saldaña Hernández (@margaritasaldanamx)

El lugar tendría aparatos de ejercicio, áreas de juego y la rehabilitación de luminarias. Además, sería complementario para la reparación de banquetas dañadas en las avenidas Real de San Martín y Esperanza, donde se encontraría el parque.

Sin embargo, el IECM declaró que los proyectos promovidos por los ciudadanos no están ejecutados. Aunque la página de dicho organismo existe para transparentar las propuestas vecinales, por falta de información de la

Alcaldía Azcapotzalco no hay datos sobre la empresa contratada.

Dato:

"Parque lineal para recuperación de Ferrocarriles Nacionales en colonia Santa Inés" y "Por Mejores Guarniciones y Banquetas", cada uno con un presupuesto de 808 mil 548 pesos